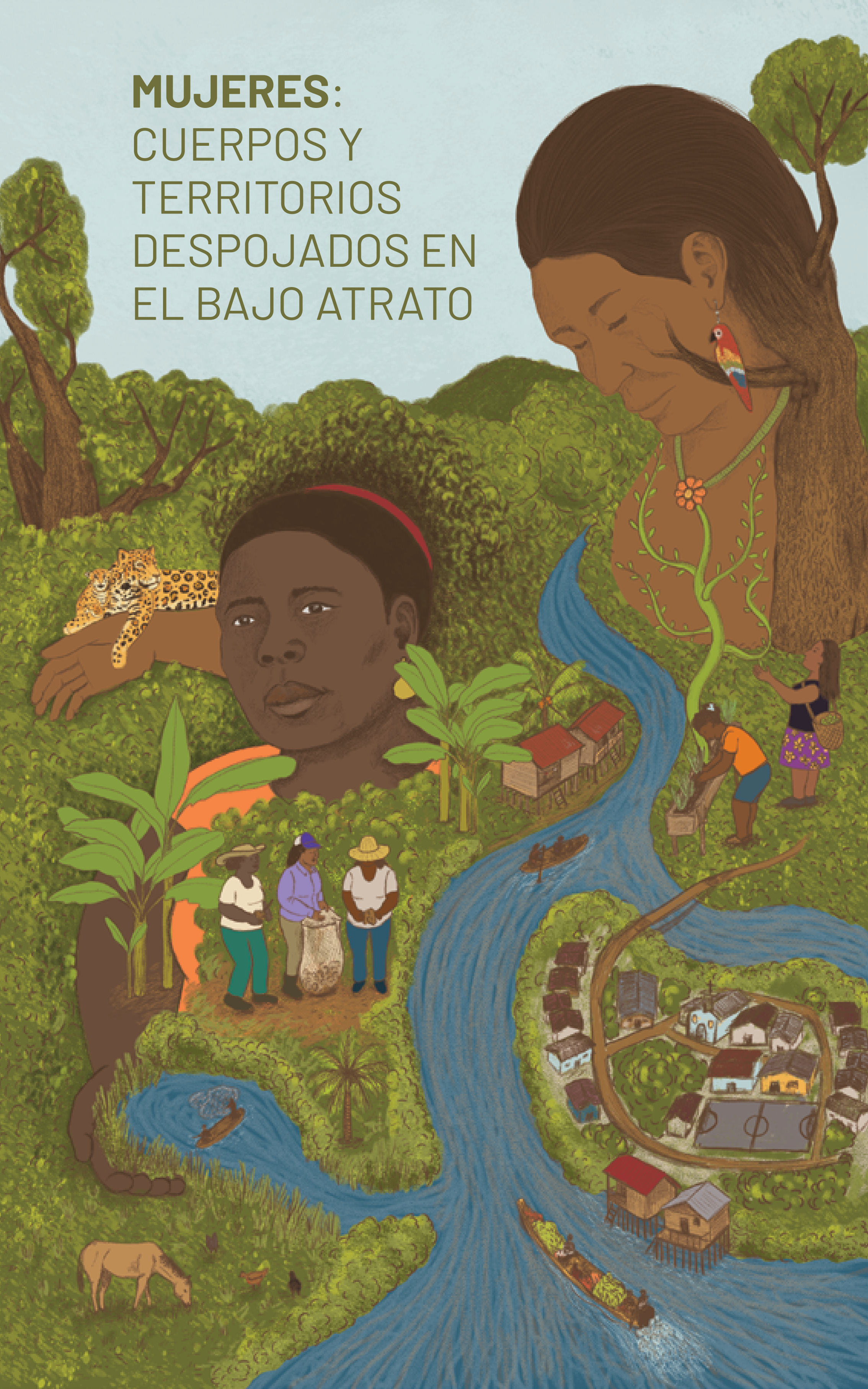
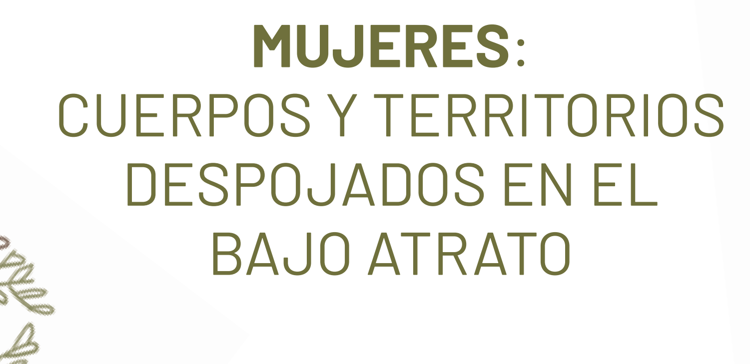


MUJERES:
CUERPOS Y TERRITORIOS DESPOJADOS EN EL BAJO ATRATO



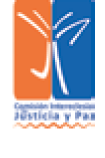


MUJERES:
CUERPOS Y TERRITORIOS DESPOJADOS EN EL BAJO ATRATO

"Para las mujeres, los senos son ríos, significan agua. Por eso ellas buscan recuperar sus tierras."















Con el apoyo de



MUJERES: CUERPOS Y TERRITORIOS DESPOJADOS EN EL BAJO ATRATO

Directora General
Martha Márquez Restrepo

Subdirector de Programas y Proyectos
Juan Pablo Guerrero Home

Coordinador del Programa Conflicto, Estado y Paz
José Darío Rodríguez S.J.

Coordinador de la Línea Gestión del Territorio
Juan Pablo Guerrero Home

Autora
Magda Rocío Martínez Montoya

Equipo editorial
Sonia Cristina Vargas Perdomo
Laura Catalina Tovar Bohórquez

Cordinadora de Comunicaciones e Incidencia
Katalina Vásquez Guzmán

Coordinación editorial
Pedro J. Velandia

Corrección de estilo
Azucena Martínez

Fotografías
Sonia Cristina Vargas Perdomo

Diseño y diagramación
Silvia Juliana Trujillo Jaramillo

Impresión
Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S

Cinep/Programa por la Paz
Carrera 5 n.º 33B-02
PBX: (+57 1) 2456181
Bogotá, D.C., Colombia
www.cinep.org.co



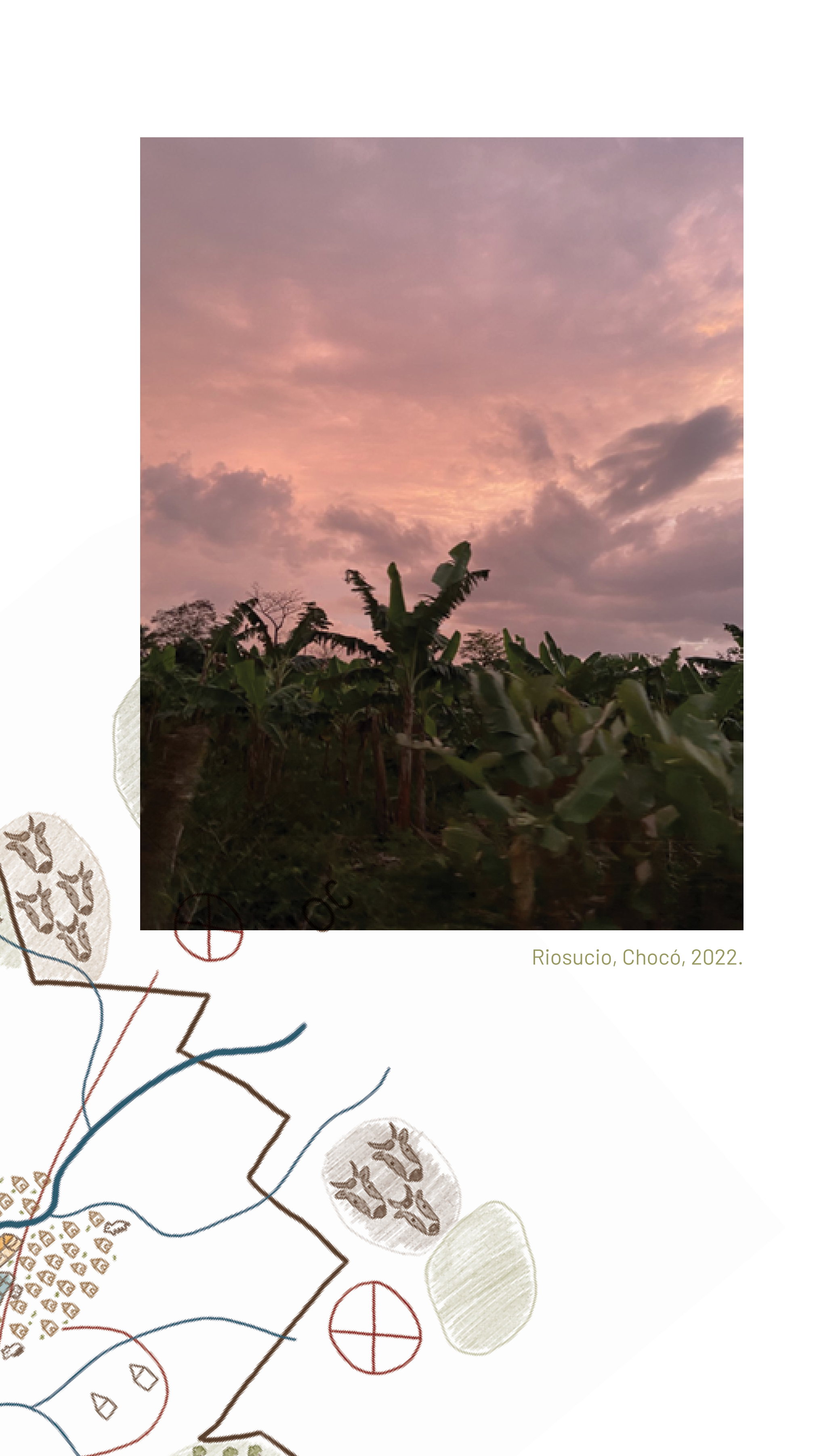


Primera edición, Junio de 2022
ISBN: 978-958-644-335-7
Impreso en Colombia / Printed in Colombia

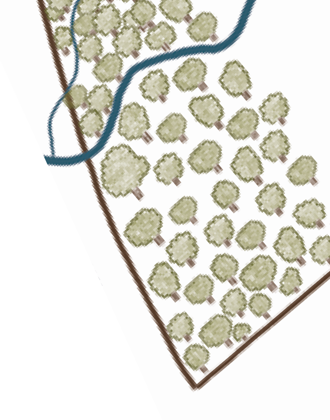
Con el apoyo de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en el marco del Proyecto Vamos por la Paz y bajo co-financiación de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD).



Contenido



Riosucio, Chocó, 2022.



PRESENTACIÓN

Las mujeres negras, indígenas y mestizas de las comunidades étnicas del Bajo Atrato, con el acompañamiento del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) y de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, en el marco del proyecto Vamos por la Paz[1], presentan a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) este informe que da cuenta de las violencias de género relacionadas con el derecho a la tierra y al territorio, ejercidas contra mujeres de los municipios de Carmen del Darién, Riosucio y Unguía en el Bajo Atrato chocoano. El periodo de tiempo contemplado en este informe es de diez años, desde el 2011 —fecha en que inició la política de restitución de tierras como parte central de lo contemplado en la Ley 1448— hasta el 2021[2].

El asunto que aquí se documenta es de interés para la JEP en el marco de su misión de administrar justicia, garantizando la participación de las víctimas, con un enfoque territorial, diferencial y de género. Es, además, particularmente concerniente al caso 004, abierto a través del Auto 040 del 11 de septiembre de 2018, en el que dicha jurisdicción prioriza los hechos ocurridos en la región de Urabá, Bajo Atrato y Darién, por cuanto la gravedad de la situación que viven allí las mujeres y que las afecta de manera diferenciada, amerita que la JEP valore la pertinencia de investigar los hechos a profundidad, sancionar a los responsables, reconocer las afectaciones particulares a las mujeres

1. Proyecto integrado por trece organizaciones de la sociedad civil colombiana y por diez organizaciones de la Red Francia Colombia Solidaridades (RFCS) y sus miembros, cuya finalidad es contribuir a la construcción de una cultura de paz duradera, inclusiva y participativa en Colombia.

2. Sin embargo, también se documentaron y se referencian casos ocurridos con anterioridad, teniendo en cuenta los fenómenos de despojo, violencia y retornos que ocurrieron antes de entrar en vigencia de la Ley 1448 de 2011.

y adoptar medidas cautelares individuales o colectivas para salvaguardarles la vida y restablecerles los derechos en sus territorios, así como dirigir acciones para la reparación y su dignificación.

En este marco, el principal objetivo de este informe es brindar elementos analíticos y contextuales para entender las relaciones entre las violencias de género —particularmente las ejercidas contra las mujeres— y las violencias relacionadas con el derecho a la tierra y el territorio en el Bajo Atrato chocoano. El análisis aquí expuesto permite entender cómo las violencias que se ejercen contra las mujeres en esta región no son fortuitas o meramente coyunturales, sino afines a los intereses de los grupos armados y de los sectores empresariales, políticos y poseedores de mala fe vinculados con el acaparamiento de las tierras de la región. Al efecto, es necesario comprender los ensamblajes entre las violencias que se ejercen contra las mujeres indígenas, negras y campesinas, y las estrategias usadas para el despojo, vaciamiento y apropiación de los territorios de las comunidades.

Las violencias ejercidas contra las mujeres en el Bajo Atrato se soportan en estereotipos de género y raza persistentes desde la colonización, y muchas veces naturalizadas debido a su continuidad en el tiempo, lo que ha contribuido a su invisibilización. Esto significa que en el marco de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el territorio, las violencias contra las mujeres y sus impactos suelen ser consideradas "menos graves" o simplemente parte de la experiencia de "ser mujer". Esta naturalización de las violencias contra las mujeres resulta favorable a los intereses de los perpetradores, porque promueve la impunidad frente a estos hechos (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2017).

Sobre las mujeres negras, indígenas y mestizas que luchan por sus tierras, bien se trate de terrenos individuales o de territorios colectivos, los actores armados y sectores empresariales han ejercido diferentes tipos de amenazas y violencias con el propósito de amedrentarlas, acallarlas, confinarlas o desplazarlas de sus tierras. La presencia de los grupos armados en la región ha afectado de manera directa la vida de las mujeres y su relación con el territorio, y ha transformado la geografía vivida por las comunidades.

La situación de las niñas, adolescentes y mujeres del Bajo Atrato es preocupante en tanto la lucha por la tierra sigue vigente, y la presencia de actores armados y terceros es una amenaza constante. Esto significa que el temor está presente y es necesario que se den garantías de seguridad, particularmente a las personas que están ejerciendo liderazgos y sus familias, así como a las que son reclamantes de tierra o territorios colectivos. Las voces de las mujeres que participaron en este informe son, en sí mismas, un acto de resistencia y valentía, motivado por la convicción de la necesaria persistencia en las luchas por la tierra de los pueblos marginados y empobrecidos.

En el sentido de todo lo mencionado, se hace necesario poner de presente que el análisis de las afectaciones por la pérdida y reclamación de los derechos sobre las tierras no puede ser desligado de las formas de exclusión y marginación ejercidas ancestralmente hacia las mujeres y los consecuentes efectos sobre los derechos a la propiedad, en medio de un alto grado de informalidad en materia de tenencia de la tierra en Colombia (Meertens, 2016). A partir del 2008, mediante Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional y posteriormente con la Ley 1448 de 2011, el Estado reconoció el impacto desproporcionado del conflicto armado en las mujeres y ordenó atender y resarcir sus afectaciones de manera diferenciada, a través de los procesos de reparación integral a víctimas y de restitución de tierras. De esta manera se hizo explícita la necesidad de reconocer la manera en que el conflicto armado afecta el cuerpo de las mujeres, así como su patrimonio y medios de vida.

Si bien el Acuerdo de Paz y la política de restitución de tierras consideran un enfoque de género que representa, sin duda, un avance en materia de derechos de las mujeres, lo dispuesto en el papel no se ve reflejado en los territorios en términos de acceso a la tierra y garantías de seguridad para ellas.

Por lo anterior, este informe resulta novedoso dado que no existen investigaciones previas en esta región sobre las conexiones entre las violencias contra las mujeres y el ya comentado proceso de despojo y desplazamiento que ha tenido lugar en el Bajo Atrato. Esta indagación da claves importantes para entender las violencias contra las mujeres como expresiones directamente relacionadas con las motivaciones

de los agresores. Acercarse a esta manera de entender las violencias es central para la labor de identificar los patrones detrás de estas formas de victimización y determinar los responsables que enfrenta la JEP.

El presente documento está compuesto por seis apartados; en el primero se abordan las claves conceptuales que guiaron la investigación; en el segundo se detalla la metodología empleada para la recolección de la información, en concordancia con el horizonte conceptual; en el tercero se explora la relación de las mujeres con la tierra y el territorio desde los aspectos contextuales y las percepciones y cartografías que ellas construyen de sus territorios; en el cuarto se detallan las violencias ejercidas contra las mujeres y, en la medida del alcance de este informe, las funcionalidades de estas para los perpetradores o actores poderosos de la región; el quinto describe la situación de riesgos y vulnerabilidades que afrontan en este momento las mujeres en el Bajo Atrato; y, finalmente, se formulan una serie de conclusiones y recomendaciones construidas junto a las mujeres participantes.



Riosucio, Chocó, 2021.



1. ASPECTOS CONCEPTUALES

El enfoque conceptual de este trabajo es feminista. Esto significa que la apuesta ética y política que lo orienta es la necesidad imperante de visibilizar las afectaciones e impactos diferenciados de la guerra en el cuerpo de las mujeres negras, indígenas y mestizas. La premisa es que una indagación por las relaciones de poder que subyacen a las violencias de género en el Bajo Atrato no puede ser desligada de otras opresiones históricas como el racismo y el clasismo, que han legitimado formas de intervención sobre los territorios dentro de una racionalidad colonial que avala la explotación de la tierra como forma de concreción de un capitalismo salvaje.

Esta apuesta conceptual involucra dos asuntos centrales. El primero es la necesidad de indagar las relaciones existentes entre las violencias ejercidas contra las mujeres en correspondencia con el contexto, en este caso, la comprensión de cómo estas violencias tienen una relación histórica con las formas de exclusión y marginación ejercidas en razón de construcciones de raza y clase que recaen sobre las mujeres y sus territorios desde el proceso de colonización. Este ejercicio de historización (Hernández, 2008) es fundamental para evitar caer en esencialismos que han sido frecuentes cuando se abordan las violencias que se ejercen sobre las mujeres negras e indígenas y que conducen a asumir que son "naturales" en ciertas culturas o que simplemente hacen parte

de la experiencia de las mujeres por vivir en una comunidad. Esto desconoce la interferencia que las dinámicas de la colonización, el conflicto armado y el capitalismo han tenido en la manera en que se construyen las relaciones sociales en los contextos afectados.

El segundo asunto es la necesidad de comprender que los cuerpos de las mujeres indígenas y negras del Bajo Atrato están constitutivamente relacionados con sus territorios. Por ello, las afectaciones al territorio recaen sobre sus cuerpos y el despojo de la tierra es, de alguna forma, un despojo de sí mismas, por cuanto el territorio es un espacio vívido, incorporado, constitutivo de la vida. La violencia y las relaciones de dominación de los grupos armados propenden por la construcción de geografías deshumanizadas y deshumanizantes en las que los cuerpos de las mujeres que habitan los territorios están a su disposición y son prescindibles.

En concordancia, se hará uso de la noción *cuerpo-territorio*, acuñada por mujeres indígenas, que permite

> mirar a los cuerpos como territorios vivos e históricos que aluden a una interpretación cosmogónica y política, donde en él habitan nuestras heridas, memorias, saberes, deseos, sueños individuales y comunes; y a su vez invita a mirar a los territorios como cuerpos sociales que están integrados a la red de la vida. (Cruz, 2016, p. 44).

Esta comprensión de los cuerpos de las mujeres como territorios permite entender y contextualizar las dimensiones corporales que las violencias sobre los derechos a la tierra y el territorio tienen para ellas, entendiendo estas no solo desde las fronteras materiales de sus cuerpos, sino desde la cosmogonía y la forma en que se construye la vida en las comunidades negras e indígenas del Bajo Atrato. En este marco de interpretación, las violencias contra las mujeres indígenas y negras son acciones de dominación, refrendación y expresión (Segato, 2018) de un orden político, económico y social propio de un modelo colonial capitalista.

Estas violencias son acciones de *dominación* porque son ejercidas por quienes ostentan un poder económico y político sobre la región

del Bajo Atrato, y han agenciado el proyecto criminal de despojo y vaciamiento del territorio.

Estas violencias son una forma de *refrendación* de un orden patriarcal y colonial, porque mediante estas acciones que se ejercen sobre los territorios y los cuerpos que los habitan es posible reafirmar unos arreglos de género y raza en los que los cuerpos de las mujeres negras e indígenas son cuerpos disponibles, descartables, explotables e incluso mercancías de consumo. Es, así mismo, como los territorios habitados por comunidades negras e indígenas, aun aquellos lugares sagrados, son lugares de apropiación, susceptibles de ser despojados y explotados.

El *carácter expresivo* de estas violencias tiene que ver con lo que comunican: las violencias contra las mujeres no son fortuitas, tienen un mensaje que se corresponde con las intencionalidades y con los perfiles específicos de las víctimas (CNMH, 2017). Es por este carácter comunicativo de las violencias que una de las labores centrales del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) es descifrar estos mensajes y, por esta vía, entender las intencionalidades de estas violencias.



Riosucio, Chocó, 2021.

2.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para la elaboración de este informe se realizó un trabajo de campo entre los meses de octubre a diciembre de 2021 y marzo de 2022, con mujeres mayores de dieciocho años de distintos grupos etarios, en su mayoría de comunidades étnicas de la región del Bajo Atrato. La metodología fue exploratoria y se basó en un enfoque participativo y autorreflexivo en el que las mujeres pudieron explorar y nombrar los distintos tipos de violencias que se ejercen sobre ellas, las condiciones de desigualdad estructural que las preocupan y también compartieron los diferentes modos y estrategias usadas para resistir a estas violencias.

Entendiendo que estos espacios ponen en movimiento las emociones, las memorias y las afectaciones de los hechos violentos, la metodología planteó espacios simbólicos de apertura y cierre de los encuentros, desde una perspectiva de acción sin daño y cuidado de la salud emocional de las participantes.

Las mujeres negras, indígenas y mestizas de Carmen del Darién, Riosucio[3] y Unguía convocadas, están involucradas de distintas formas

3. La mayor parte de la población de Riosucio y Carmen del Darién se autorreconoce como indígena y negra. En Riosucio el 12,62% de personas se reconoce como indígena y el 79,34% como integrante de la población negra, mulata o afrocolombiana. En Carmen del Darién el 16,08% de personas se reconoce como indígena y el 41,18% como negra, mulata o afrocolombiana. https://www.dane.gov.co/files/

en las luchas por los derechos a la tierra y territoriales. Se identificaron dos categorías, principalmente:

1) Mujeres que han adoptado un papel de liderazgo en procesos de defensa del derecho a la tierra y los territorios.

2) Mujeres que son reclamantes en procesos de restitución de tierras o de derechos territoriales.

Se esperaba poder indagar también por las violencias hacia mujeres adultas, jóvenes o niñas que son familiares o están relacionadas con personas que lideran procesos de los territorios o que son reclamantes de tierras. Sin embargo, dados los límites de tiempo de este proceso investigativo, no fue posible hacerlo a profundidad, aunque se hace mención sobre algunas de las afectaciones.

Se realizaron cuatro talleres de dos días cada uno en los municipios de Carmen del Darién — específicamente en la comunidad de Caracolí—, Riosucio, Unguía y Apartadó. También entrevistas individuales a mujeres que hacen parte de consejos comunitarios, zonas humanitarias y resguardos indígenas, así como a mujeres vinculadas a organizaciones sociales que han trabajado en este contexto.

Es importante tener en cuenta que el territorio del Bajo Atrato tiene un complejo entrecruzamiento de formas de organización: existen territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas e indígenas; zonas humanitarias y zonas de biodiversidad; y también propiedades individuales, algunas veces ubicadas en territorios colectivos. Según el Cinep:

> La complejidad de la configuración regional se refleja en desencuentros culturales y en conflictos inter e intraétnicos, producidos por diferentes concepciones y usos de la tierra (ganadería y agricultura), diversos tipos

---

censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/27150T7T000.PDF. Consultado: 18/12/2020. No se encontraron datos relacionados con Unguía en la información pública y en línea del Dane.

> de organización política (resguardos, consejos y juntas de acción comunal), el contraste entre la mentalidad del campesinado mestizo, acostumbrado a valorizar la tierra para seguir desplazándose, con la población negra más atada a la tierra como patrimonio familiar y el empresario agroindustrial o ganadero que considera las tierras de la subregión como baldíos de la nación ineficientemente explotadas y marginadas de las tendencias del desarrollo (Quintero et al., 2020, p. 12).

En la región del Bajo Atrato hay quince resguardos indígenas y veintidós consejos comunitarios conformados (tabla 1). En algunos de los consejos comunitarios existen varias zonas humanitarias, concebidas como estrategias de autoprotección y resistencia de las comunidades en los procesos de retorno desde el 2001, año de la creación de la Comunidad de Autodeterminación, Vida y Dignidad (CAVIDA) en Cacarica[4] .

Se emplearon dos técnicas para la recolección de información:

1) La construcción de *líneas de tiempo* en las que las mujeres identificaron en un eje temporal los hechos de violencia acontecidos en sus territorios desde el 2011 al 2021, principalmente aquellos relacionados con los derechos a la tierra y al territorio. En principio, se esperaba identificar responsables, pero esto no fue siempre posible debido a que en algunos casos las mujeres no conocen esta información y, en otros, porque prefirieron guardar silencio por temor a la presencia actual de los grupos armados y otros actores que detentan poder en sus territorios.

4. Según Bouley y Rueda: "Las Zonas Humanitarias y las Zonas de Biodiversidad son lugares específicos de protección de la vida en el territorio. Las Zonas Humanitarias son lugares perfectamente visibilizados y habitados por un grupo humano que afirma sus derechos como población civil y cuyos miembros comparten libremente un Proyecto de Vida para defenderse de la militarización y de la confrontación armada" (2009, p. 3). Las zonas de Biodiversidad surgen posteriormente, respondiendo a la necesidad de proteger el medio ambiente como constitutivo de las formas de vida y cosmogonía de las comunidades y como forma de resistencia a un modelo económico extractivista que arrasa con la vida en todas sus formas.

Tabla 1. Consejos comunitarios y resguardos indígenas del Bajo Atrato.
Fuente: Defensoría del Pueblo, Alerta temprana 009 de 2020, y Justicia y Paz.

Municipio	Resguardos indígenas	Consejos comunitarios	Zonas humanitarias, zonas de biodiversidad o juntas de acción comunal
Carmen del Darién	Jagual Río Chintadó (Dóbida), Río Domingodó (Dóbida), Urada-Jiguamiandó (Eyábida), Mamei Dipurdú (Dóbida).	Consejo Comunitario Apartadó Buena Vista, Consejo Comunitario Chicao, Consejo Comunitario Vigía de Curvaradó y Santa Rosa de Limón, Consejo Comunitario de Jiguamiandó, Consejo Comunitario La Grande, Consejo Comunitario La Madre, Consejo Comunitario Río Curvaradó, Consejo Comunitario Río Domingodó, Consejo Comunitario Río Montaño y Consejo Comunitario Turriquitadó.	Zonas humanitarias y de biodiversidad de Jiguamiandó y Curvaradó.
Riosucio	Peña Blanca-Río Truandó (Dóbida – Chamí), Yarumal Barranco (Dóbida), Perancho (Dóbida), Peranchito (Dóbida), Río La Raya (Dóbida), Río Quiparadó (Dóbida), Río Salaquí Pavarandó (Dóbida).	Consejo Comunitario Bocas de Taparal, Consejo Comunitario de Cacarica, Consejo Comunitario La Cuenca del Río Quiparadó, Consejo Comunitario La Cuenca del Río Salaquí, Consejo Comunitario La Nueva, Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla, Consejo Comunitario Ríos de Larga y Tumaradó, Consejo Comunitario Truandó Medio, Consejo Comunitario Clavellino y Consejo Comunitario Dos Bocas.	Zonas humanitarias y de biodiversidad de la cuenca del Cacarica, de la cuenca La Larga y Tumaradó, y de la cuenca Pedeguita y Mancilla.
Unguía	Comunidad Santa María la Antigua del Darién, Comunidad Cuque, Comunidad indígena de Arquía y Tanela, resguardo indígena Cuti.	Consejo COCOMAUNGUÍA	Juntas de Acción Comunal de Santa María y Tanela

2) La *cartografía social*, en la que las comunidades pudieron trazar el territorio habitado con sus significados y puntos de referencia, que están motivados por la vida transcurrida y por la cotidianidad habitada. Para la elaboración de las cartografías los espacios fueron mixtos: algunos hombres de las comunidades participaron en esta actividad atendiendo a que las mujeres consideraron que era importante contar con sus voces para dibujar en conjunto tanto el territorio habitado como el territorio construido.
   En las cartografías se identificaron las topofilias y las topofobias (Avendaño, 2010). Las topofilias son lugares impresos con una carga positiva, relacionados con espacios seguros y de importancia para el tejido social, y las topofobias son lugares llenos de contenidos negativos asociados al miedo y al riesgo, con frecuencia derivados de hechos de violencia y de la presencia de los actores armados.
   Esta metodología es concordante con el enfoque conceptual, que como ya se dijo asume el cuerpo-territorio como eje central de la indagación. La cartografía evidencia que la manera en que cada persona habita y vive el territorio no es neutral, sino que está llena de contenidos simbólicos, prácticas y maneras de andar diferenciadas. El ejercicio cartográfico permite acercarse a la estrecha relación entre las comunidades y particularmente entre las mujeres del Bajo Atrato y el territorio, como constitutivo de sus propios cuerpos.

Las confianzas previamente establecidas entre las mujeres del territorio y organizaciones que las han acompañado como Cinep/PPP y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, posibilitaron la realización del trabajo de campo. Sin embargo, es importante anotar que el temor y la desconfianza permanentes, derivadas de la presencia de los actores armados y no armados en el territorio, hizo que los encuentros estuvieran llenos de silencios, precisiones que no se podían realizar y una sensación permanente de incertidumbre. Este difícil contexto enaltece aún más la participación de las mujeres en este informe y es una evidencia más de su fortaleza y dignidad.

3.

LAS MUJERES DEL BAJO ATRATO Y SU RELACIÓN CON LA TIERRA Y EL TERRITORIO

En este documento se sostiene que para comprender cómo han funcionado las violencias contra las mujeres en el engranaje del proceso de despojo, desplazamiento y vaciamiento del Bajo Atrato, es necesario entender el contexto que las subyace. Para ello, este capítulo se divide en dos acápites. En el primero se describen dos aspectos contextuales relacionales: a) cómo las violencias que han tenido lugar en el Bajo Atrato corresponden a la evidente imposición de un modelo económico que tiene intrínseca una forma particular de entender la tierra, los recursos y los cuerpos que la habitan; y b) cómo las mujeres negras e indígenas han vivido un *continuum* de violencias de larga duración desde los procesos de colonización y que perduran hasta ahora como trazas de un proyecto civilizatorio que no ha cesado y que se materializa en obstáculos para el acceso a los derechos a la tierra y a la participación. En la segunda parte del capítulo se abordan los resultados de las cartografías sociales, haciendo una exploración de las marcas que sobre el territorio y los cuerpos-territorios de las mujeres ha dejado la presencia de actores armados y no armados.

3.1. Aspectos contextuales de las violencias hacia las mujeres en el Bajo Atrato

Entendiendo el contexto no simplemente como telón de fondo, sino como una serie de condiciones y circunstancias que han contribuido a determinar el estado actual de las cosas, en este aparte se abordan dos elementos contextuales que permiten entender que la difícil situación de las mujeres del Bajo Atrato ha sido propiciada por la imposición de un modelo económico, político y social foráneo, que ha repercutido en las comunidades y sus visiones sobre los cuerpos de las mujeres.

3.1.1. Aspectos contextuales sobre el territorio, una mirada sobre los cuerpos de las mujeres

La historia del Bajo Atrato ejemplifica la predominancia de un modelo de desarrollo capitalista predatorio que se sustenta en una visión de la naturaleza y la tierra como bienes a ser explotados, y que no considera que la presencia de las poblaciones afrocolombianas, negras e indígenas signifique la existencia de formas válidas de vinculación con esos territorios. Se trata de

> un modelo de modernización que desconoce totalmente las identidades y usos ancestrales de las comunidades, que aprovecha la violencia y el desplazamiento como una estrategia de expansión de la frontera agrícola, liderado por paramilitares, pero vinculados a un proyecto político tentador para los intereses del capital, que implica la inclusión de los grupos minoritarios en la cultura hegemónica, que solo considera la tierra como valor de cambio (Quintero et al., 2020, p. 17).

Desde la segunda mitad de la década de los noventa las comunidades de la región del Bajo Atrato han sido víctimas de múltiples acciones

propiciadas por la motivación de grupos armados y terceros[5] que han tenido interés en la imposición de un orden territorial, económico y social que corresponde a la explotación capitalista a gran escala de la tierra. Siguiendo a Yamile Salinas:

> La tenencia, ocupación y uso de la tierra se transformó radicalmente a favor de la puesta en marcha del plan criminal de despojo, legalización y blanqueo de dineros mientras se violaban derechos humanos de las comunidades, a lo que llamo el despojo material. Esto, para que años después, se consolidara el despojo jurídico a través de prácticas fraudulentas de servidores públicos para destinarlas a negocios agroindustriales. (Comisión de la Verdad [CEV], 2021).

Este orden territorial, económico y social se sustenta en la concepción androcéntrica proveniente del colonialismo, de que la naturaleza es un bien para explotar y aprovechar. Esta idea parte de una de las

---

5. Por terceros este informe se refiere a civiles, en su mayoría empresarios provenientes de otras zonas del país que han sido reconocidos como poseedores de mala fe en la Sentencia 0102 del 9 de diciembre del 2009, proferida por el Tribunal Administrativo del Chocó: Claudia Angela Argote Romero, Jesús Antonio Lopera, William de Jesús Ramírez Cataño, Carlos José Ríos Grajales, Carlos Eugenio Puerta Vélez, Darío Montoya, Luis Felipe Molano Díaz, Ramiro de Jesús Quintero Quintero, Wilian López Cardona, Judith Emilsen Palacios Palacios, John Jairo López Cabas, William de Jesús Ramírez Castaño, Víctor Eduardo Nicholls Correa, Rodrigo Alberto Zapas Sierra, Jesús Antonio Lopera Lopera, Luz Ofelia Duque Agudelo, Luis Fernando Sierra Moreno, Carlos Mario Sierra Moreno, Arnaldo López Cardona, Javier de Jesús Aguilar Alzate, Juan Manuel Aguilar Echeverri, Rodrigo Alberto Mejía Arango, Jesús Correa, Jesús Emilio Manco Zapata, Luis Fernando Nicholls Correa, Franklyn de Jesús Calle Muñoz, Amado Carvajal, Manuel Cordero, Antonio Argote, Claudia Argote, Luis Felipe Molano Díaz, Fabio Gil, Héctor Zapata, Fregni Ochoa, Óscar Darío Oviedo, Víctor Ríos, Elirio Osorio Borja, Jesús Antonio Lopera Lopera, Darío Montoya, Carlos José Ríos Grajales, Humberto Builes Correa, Alberto Hernández López, Carlos Eugenio Puerta Vélez, Antonio José Rodríguez, Elkyn Dario Muñoz Suescún, Gerardo Antonio Echeverri, Jairo Borja, Jorge Lesmes, Juan de Jesús Graciano Sepúlveda, Juan Pablo Herrera Sierra, Juan Carmelo Causil, Julio Carmelo Causil Hernández, María Díaz, Carlos Emilio Alzate Gómez, Jesús Emilio Manco Zapata, Edegil Villadiego, Darío Portilla, Darío Gil, Diego Caro, José Libardo García Roa, Emilson Gómez, Horacio Gallego, Francisco Moreno (J&P, CJL,FFF, IPC, 2018).



Carmen del Darién, Chocó, 2021.

dicotomías propias de la racionalidad occidental: la diada *naturaleza/humanidad*. Ahora bien, esta diada está en relación directa con dos dicotomías más: *femenino/masculino* y *humano/no humano*. En estas dicotomías hay una jerarquización: lo humano y lo masculino están por encima de aquello asociado a la naturaleza y la feminidad. A su vez el racismo, como la imposición de una jerarquía de unos seres humanos sobre otros para dominarlos bajo el pretexto de una "superioridad biológica", complementa el proyecto colonizador (Segato, 2018).

Lo que ha ocurrido en el Bajo Atrato es la perpetuación de esta lógica dicotómica y jerárquica, la validación de una forma de entender y ordenar el mundo en razón a una racionalidad que obedece a la supuesta superioridad de lo masculino-blanco[6] sobre la vida de las comunidades negras e indígenas.

Evidencia clara de lo anterior es la arremetida paramilitar en la Operación Génesis en la cuenca del Cacarica y las masacres en Jiguamiandó

6. Es importante resaltar que cuando se habla de lo "masculino" no se usa como sinónimo de "hombres". Se trata de un orden masculino hegemónico en el que se privilegia el uso de la fuerza y la violencia en detrimento de valores asociados históricamente a la feminidad, como la fragilidad y la emocionalidad.

y Curvaradó[7] en 1997. Estos hechos marcaron el inicio de una cruenta arremetida paramilitar con participación de la fuerza pública, que a través de una pedagogía del terror provocó el desplazamiento de miles de familias del Bajo Atrato y el consecuente vaciamiento del territorio.

La estrategia paramilitar se sustentó en la idea de que existe una tierra por explotar, una naturaleza salvaje pero susceptible de convertirse en capital, y para esto la violencia —en comprobadas ocasiones en concomitancia con el Estado— es la estrategia para arrasar con las personas que allí habitan y que representan un obstáculo para la materialización de estos intereses económicos. Se trata de comunidades negras e indígenas que representan en esta lógica colonial "cuerpos descartables" o "cuerpos que se pueden poner al servicio de los proyectos", al igual que las tierras.

En este complejo entramado, las mujeres negras e indígenas son leídas por los actores armados y terceros ocupantes, de manera análoga a sus territorios, como cuerpos descartables, cuerpos "consumibles", cuerpos explotables, como se puede ver en los hechos de violencia que han ocurrido y que siguen ocurriendo. Es por esto que la violencia paramilitar sobre el cuerpo de las mujeres indígenas y negras se puede entender como la extensión del proyecto de colonización (CNMH, 2017, p. 294). Lo que ella expresa es la dominación no solo sobre sus territorios, sino sobre sus cuerpos.

Ahora bien, desde la expedición de la Ley 70 de 1993 se ha avanzado en la promulgación de la titulación colectiva para comunidades afrocolombianas y negras. No obstante, este proceso ha coincidido con los años más fuertes de escalamiento del conflicto (Quintero et al., 2020, p. 77) y, por ello, estos se han realizado en un ambiente hostil para los pobladores originarios, muchos de los cuales han sido desplazados (Defensoría del Pueblo. 2020, p. 12). Dicho proceso de titulación colectiva, como reconocimiento a la existencia de una forma de relacionamiento con el territorio propia de las comunidades negras, se ha constituido en un obstáculo a vencer para el avance del modelo de explotación de los grupos armados y no armados.

7. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. *Masacre en Jiguamiandó y Curvaradó*. https://www.justiciaypazcolombia.com/masacre-en-jiguamiando-y-curbarado-2/

Luego del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2006, las comunidades sintieron una disminución de la situación de conflicto, a pesar de la presencia aún constante de las FARC-EP (CEV, 2021). Sin embargo, posterior al proceso de paz con las FARC-EP en el 2016 la situación de la región se agravó porque en algunas zonas se inició una disputa por el control territorial entre grupos neoparamilitares, ahora denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), ambos intentando apropiarse de los espacios que antiguamente ocupaba las FARC-EP. Las motivaciones continúan siendo básicamente las mismas: la imposición de un modelo económico propio de una racionalidad colonial-capitalista.

Esta persistencia del conflicto social y armado en el Bajo Atrato a través de los años se sustenta en dos estrechas relaciones que subyacen la grave situación:

1) La del despojo de tierras y el desplazamiento forzado, que como se expuso antes, tiene que ver con una lógica dicotómica racista.

2) La de la transformación del suelo y los conflictos medioambientales (Quintero et al., 2020, p. 27).

Empresarios y ganaderos han adquirido, muchas veces de formas fraudulentas, las tierras dejadas forzadamente por las comunidades étnicas, para llenar el territorio de palma africana, teca, arroz, ganado y banano, principalmente. Antes y después de la promulgación de la Ley de víctimas y de restitución de tierras en el 2011, muchos de estos poseedores se han opuesto a los procesos de retorno de las comunidades, y de restitución de tierras y derechos territoriales

Esta imposición de una forma de ordenamiento del territorio sustentada en la mirada sobre la naturaleza como bien a explotar ha significado para las mujeres negras e indígenas la pérdida de su hogar, de los medios para sobrevivir, de su soberanía alimentaria y de salud de sus familias, así como la pérdida de gran parte de sus prácticas culturales, de la tranquilidad y de la armonía con sus territorios.

Por ejemplo, para las mujeres, la zona cercana a la casa es, justamente, la que usan para el cultivo de pancoger, para la cría de animales de corral y la siembra de hierbas medicinales; "*La mujer, así supiera que se va a desplazar, siempre está pensando dónde sembrar la cebolla, poner su planta, así supiera que se tiene que ir pronto de ahí*" (mujer negra, Carmen del Darién).

El significado de la tierra y el territorio para las mujeres indígenas es constitutivo de sí mismas: "*La madre de uno es la tierra, porque de ahí es que vivimos y nos alimentamos. Sin la tierra no hacemos nada*" (mujer indígena, Carmen del Dariénm 2021). "Me decían: vende esa tierra. No, yo no vendo tierra. Es importante la tierra como mi mamá. Si no tengo tierras no tengo nada que cultivar, no hay nada, no hay maíz para la mazamorrita" (mujer indígena, Unguía, 2021). Por ello, los dramáticos cambios que la imposición de este proyecto colonizador capitalista ha causado sobre los territorios, que se traducen en impactos ambientales y sociales, son una marca en los propios cuerpos de las mujeres, en su movilidad, en el disfrute de sus propios territorios, en su forma de habitar el mundo, pero también en el goce de sus derechos colectivos y económicos, sociales y culturales.

3.1.2. *Continuum* de violencias vividas por las mujeres del Bajo Atrato

Ahora bien, las violencias contra las mujeres no son exclusivas del conflicto armado, también existen otras formas de violencia ejercidas en las propias comunidades y que son la materialidad de las relaciones de poder patriarcales que propenden por la perpetuación de estereotipos de género que acentúan las desigualdades. Estos estereotipos se sustentan en las dicotomías arriba expuestas. Así, el proceso colonizador de larga duración ha permeado las formas en que las comunidades indígenas y negras organizan su mundo social. El lugar que ocupan las mujeres en las comunidades se ha visto afectado por la imposición de estas lógicas que promueven la subvaloración hacia las prácticas de cuidado y preservación de la vida, asociadas con frecuencia a las labores que socialmente se les asignan. Esto se materializa en prácticas

cotidianas, muchas veces naturalizadas o legitimadas socialmente, en las que las mujeres están en abierta desventaja en sus comunidades. Al respecto, algunas mujeres mencionan:

> *En sí, la violencia en relación contra nosotras, depende desde la misma casa. Y es que, por ejemplo, en varios espacios siempre están las mismas mujeres. Y ¿por qué se da esto?, porque todavía hay mucho machismo, que no nos deja salir a las mujeres. Los hombres no nos quieren dejar salir porque nosotros [sic] adquirimos conocimiento y nos vamos a defender.* (Mujer indígena, taller en Apartadó, 2022).

> *Nosotras, como mujeres, en esta sociedad machista nos toca más duro porque a nosotras nos toca colocar el pecho por nuestros hijos. Los padres los engendran y se van, ellos no tienen que ver, y asunto tú con tú.* (Mujer negra, Riosucio, 2022)

Ahora bien, aunque no es evidente en todos los casos la asociación de estas prácticas con el conflicto armado, sí resulta claro que las mujeres que están en situaciones de vulnerabilidad derivadas de la guerra son más susceptibles a ser víctimas de distintos tipos de violencias, especialmente las niñas y adolescentes.

> *No, no es normal. Uno sí siente miedo, claro. Y las mujeres sentimos más miedo, claro, porque uno siempre se siente más vulnerable ante los grupos [armados]. Por la condición de ser mujer ellos utilizan otro tipo de amenazas o miedo con las niñas, que a veces llegan a enamorarlas; siempre las mujeres nos sentimos más en riesgo.* (Mujer negra, Riosucio, 2022)

> *Las amenazas que más se reciben es porque el Ejército transita por allá y a los hombres no les dicen nada, pero a las mujeres "cuidado con ponerse a hablar con esos soldados", "cuidado si los soldados llegan y les dan comida", "cuidado y nos enteramos si les dieron agua", pero ¿por qué a un hombre no le dicen "cuidado pasa un soldado y le dan agua"?, entonces yo entiendo que es como por la condición de ser mujer.* (Mujer negra, Riosucio, 2022).

En el marco de esta indagación se abordaron principalmente dos situaciones en las que las mujeres ven vulnerados sus derechos a la tierra y al territorio por parte de sus familiares, compañeros o la comunidad.

La primera se presenta cuando afrontan violencias patrimoniales y económicas ejercidas en sus propias familias. Por ejemplo, la situación de precariedad se agudiza cuando sus parejas no reconocen los derechos legítimos a la tierra que trabajan y en la que viven. Sobre esto, una mujer comentó: "*Mi esposo me dice que no tengo derecho a la tierra porque yo no soy su primera mujer. Yo llevo más de nueve años con él, pero siempre me dice que esa tierra él se la va a dejar a los sobrinos que él crió*". (Mujer mestiza, Carmen del Darién, 2021).

Para esta mujer, al temor por la posibilidad de un desplazamiento derivado de las acciones de los grupos armados se le suma el de ser despojada de la tierra por su esposo. Este tipo de situaciones contribuye a la perpetuación de las violencias contra las mujeres, porque algunas de ellas consideran que si se separan de su esposo o compañero pierden el derecho que tienen sobre las tierras.

Cuando se trata de propiedades individuales, en los pocos casos en los que existen títulos la mayoría siguen estando en manos de los hombres, reflejando el sistema de desigualdad en el acceso y tenencia de la tierra en Colombia. Esta situación responde y a la vez se refuerza en estereotipos alrededor de la masculinidad, por cuanto el respeto a los derechos de las mujeres sobre las tierras se lee como una debilidad: "*Las escrituras son de ellos. Dichosas las mujeres que los hombres les dan el poder para manejar las tierras. No lo hacen mucho porque entre ellos se dicen cacorros si les dan el poder de manejar la tierra a las mujeres*". (Mujer negra, Carmen del Darién, 2021).

Esta estructura de propiedad y la tenencia de los derechos sobre las tierras por parte de los hombres ha complicado, en muchas ocasiones, el uso y aprovechamiento de estas por las mujeres, en casos de desplazamiento, separación o asesinato de los esposos. Esta situación se evidencia en varias de las entrevistas realizadas. En una de ellas, después de relatar el asesinato del esposo de su hermana:

Entrevistadora: *¿O sea, tu hermana no tenía derecho a acceder a nada de esa tierra?*

Entrevistada: *Pues según él decía —y lo repetía a cada ratico—, si a él le llegaba a pasar algo todo eso quedaba para la niña, o sea, para la mujer y la hijita, como herencia de su trabajo… de su labor.*

Entrevistadora: *¿Y le han dado algo?*

Entrevistada: *No.* (Mujer indígena, Riosucio, 2022).

En otra, la mujer relata lo que ocurrió después del desplazamiento:

Entrevistada: *Cuando volvió por la tierra —el volvió porque le mataron el hijo— vendió tierra a menos precio, la vendió como por doce millones de pesos.*

Entrevistadora: *¿Él mismo vendió la tierra y no le dio nada a usted?*

Entrevistada: *No, yo me quedé porque yo tenía dieciocho hectáreas de tierra que eran mías, y esa es la tierra que no he podido recuperar, porque tengo documentos nada más, no tengo escrituras. Yo trabajé con él. Él tenía catorce [hectáreas] y conseguimos como cincuenta y cinco [hectáreas] entre los dos. Ya después yo le compré a una señora dieciocho [hectáreas], ahí mismito pegado, pero yo nunca adquirí un papel de juicio, sino compra y venta. Él hizo escritura y ese otro papelito... le dieron la escritura y le dieron el título. Ahora los títulos se han perdido y lo han cogido los terratenientes, entonces se los dieron y se encargaron del grandote ese (…) pero lo único que me dicen no es "yo no sé, esa tierra no se la compran porque no tiene escrituras".* (mujer negra, Unguía, 2021).

La segunda situación se presenta en relación con las posibilidades de participación de las mujeres en los espacios de decisión propios de las comunidades. Si bien existen mujeres lideresas y con roles preponderantes en los territorios colectivos de los consejos comunitarios y resguardos indígenas, se evidencian las brechas en materia de participación y ejercicio de poder, porque las mujeres encuentran que no les resulta fácil asistir a espacios organizativos o ser elegidas en posiciones con poder de decisión, y que no están en igualdad de condiciones para poder aspirar a estos lugares. Dichas condiciones están relacionadas con la carga sobre la mayoría de las mujeres, pues son ellas quienes deben resolver



Riosucio, Chocó, 2022.

las labores de cuidado familiar para poder estar en espacios colectivos, como lo explican algunas de las lideresas de Riosucio:

> *Pasa que a veces en las reuniones dicen: 'Las mujeres tienen tantos cupos y ninguna dice nada', 'es que a las mujeres no les gusta participar'. Pero las mujeres tienen otras obligaciones, cuidar los hijos, por ejemplo, pero no se entiende que es por eso. Los hombres tienen hijos, pero se bañan y ya están listos, las mujeres en cambio sí tienen que atender a sus hijos. El machismo siempre ha reinado*. (Mujer negra, Riosucio, 2021).

En gran parte de los casos, si bien existe participación de las mujeres en las juntas directivas de los consejos comunitarios, muchas veces esta no es tenida en cuenta de la misma forma que la de los hombres, y con frecuencia son relegadas a las labores relacionadas con temas administrativos como secretarías y actividades logísticas, en las que no existe la posibilidad del ejercicio de participación política efectiva (taller en Riosucio, 2021).

En el caso de las comunidades indígenas, si bien en algunos resguardos y organizaciones existen mujeres con roles preponderantes y con poder de decisión, es evidente la disparidad y las luchas de las mujeres por ejercer los liderazgos y la defensa de los derechos. Una de las mujeres mencionó que:

> *Entre veces, cuando uno ya se ha organizado, ellos no quieren... ellos piensan así: si a las mujeres las dejas avanzar, ellas ya en un rato pueden manejar su dinero... ellos piensan tanto. Pero las mujeres van más conscientes que los hombres. El tiempo que yo he manejado la asociación de mujeres no ha sido fácil… eso no es fácil. Ay dios, yo lloraba. Los hombres a mí me criticaban, mejor dicho... Una vez, yo los cogí a ellos y les hablé, y ahora ellos a mí me necesitan pa irse a hablar con cualquier grupo armado con el que tienen problemas, ellos me dicen: "ay vamos, la necesitamos a usted porque usted habla bien allá". Yo no tengo miedo. […]*
>
> *Porque en realidad aquí, los indígenas de nuestras comunidades no quieren que nosotras manejemos cualquier programa, no quieren que nos capacitemos, no quieren... por ellos mejor, que nos quedemos encerradas en la casa. Por eso, hay algunos hombres que quieren que yo pare mi labor y me dicen: "quédese encerrada, usted conmigo no puede salir."* (Mujer indígena, taller en Apartadó, 2022).

Con frecuencia, las mujeres que ejercen liderazgos son subestimadas por los hombres de las organizaciones étnico-territoriales, su trabajo no necesariamente es reconocido de la misma forma y están sujetas a las amenazas, los maltratos y otras victimizaciones que, en varios casos, aluden a su género y a los roles asignados. Por ejemplo, una mujer negra en Riosucio afirmó: "*En algunos casos sufrimos de estigmatizaciones y se nos tilda de `malas madres' por andar en las reuniones*" (mujer negra, Riosucio, 2021). Este panorama implica que, en el caso de las mujeres, ejercer liderazgos en sus comunidades pasa por hacer de la cotidianidad un escenario de resistencia en el día a día y por "ganarse el respeto" que no está dado de antemano. Esto se evidencia en la respuesta de una de las lideresas a la pregunta de si le ha resultado difícil ejercer ese rol:

> *Sí, es difícil. Es difícil porque terminan siendo vistas como desocupadas, como que piensan que uno descuida ciertas cosas, ciertos espacios por estar acá y a uno le toca doblarse. Por ejemplo, para venir hoy al taller, yo me levanté a las 4:30 de la mañana a organizar la casa, dejar comida hecha, los niños organizados para el colegio, todo. Uno trata de cubrir todos los espacios para que no digan que por andar uno metido en esto descuida lo otro. No es un proceso fácil. Además, uno se pone en riesgo. Pero creo que hay que hacerlo si queremos generar cambios y que se generen mejores posibilidades para las mujeres. Toca estar ahí.* (Mujer negra, Riosucio, 2022).

De igual forma, a la pregunta de si se ha sentido agredida por ser lideresa, respondió:

> *De pronto de manera física o de manera directa no, pero sí a veces con expresiones, como cuando uno reclama espacios y reclama cosas: "siempre estás poniendo problema", "siempre te estás quejando", "tú siempre vives reclamando por todo".* (Mujer negra, Riosucio, 2022).

En ese sentido, las mujeres reclamantes de tierras y las lideresas evidencian que algunas veces han tenido que luchar frente a los prejuicios, estereotipos y ataques en razón del género, provenientes de sus propias comunidades, lo que entorpece sus procesos de visibilización y repercute en la promovión de nuevos liderazgos femeninos. Se trata de un *continuum* de violencias y de escenarios de discriminación para las mujeres desde sus familias y comunidades, al que se agregan las violencias estructurales y las violencias derivadas del conflicto armado.

En el caso de las mujeres indígenas, a lo anterior se suma la barrera estructural que tiene que ver con la lengua. Para ellas, no acceder a la educación formal significa no poder aprender español, que es el idioma para interlocutar con el Estado. Esto evidencia una violencia en varias vías: en las dificultades que siguen teniendo las niñas y adolescentes para recibir educación, pero también en el Estado que debe garantizar condiciones de participación de las mujeres en su propia lengua, entendiendo que solo así se podrá acercar de manera profunda a la cosmogonía de las

comunidades indígenas y, en este caso, a las dimensiones de las afectaciones derivadas de las violencias ejercidas sobre las mujeres.

Resulta importante mencionar la deuda histórica del Estado, por cuanto ha fallado en su responsabilidad frente a la prevención de todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres, así como en su obligación de garante para que las mujeres cuenten con las garantías para ejercer el derecho a la participación y al involucramiento en escenarios de toma de decisiones que afectan de manera directa sus vidas y las de sus familias.

3.2. Topofobias y topofilias

La manera en que las mujeres del Bajo Atrato viven, piensan, sienten y transitan sus territorios está permeada por los hechos relacionados con el conflicto armado y por las transformaciones del territorio impuestas por terceros en concomitancia con los grupos armados. A través de la cartografía se exploraron las formas en que el cuerpo-territorio de las mujeres es afectado como resultado de estas violencias.

En los tres municipios el ejercicio cartográfico tomó como elemento central el agua: son los ríos, ciénagas y caños los lugares centrales de referencia para las personas, para nombrar las comunidades, para nombrar la procedencia, y para delimitar y diferenciar los territorios. Esta geografía propia, encarnada a través de las prácticas que tejen la cotidianidad de las comunidades, se ha visto solapada por otra geografía: la impuesta por un modelo económico desarrollista que lee la tierra en tanto tenga posibilidades de explotación y que, generalmente, se ha valido de la violencia para ello.

De manera aterradora, los mismos cuerpos de agua se han convertido en un factor marcador de escenarios de miedo y de dolor. El uso de los ríos para la desaparición de cuerpos de personas asesinadas; el peligro de navegar y transitar cerca de ellos a ciertas horas por el control que ejercen los grupos armados; y los cambios dramáticos en

las cuencas, derivados de actividades como la ganadería, la explotación de madera, la minería y las agroindustrias, son una forma de violencia física y simbólica con consecuencias profundas sobre el territorio y quienes lo habitan, que necesitan ser abordadas por el Estado y contempladas en las medidas de reparación del SIVJRNR, más aún cuando estas actividades están atravesadas por el conflicto armado.

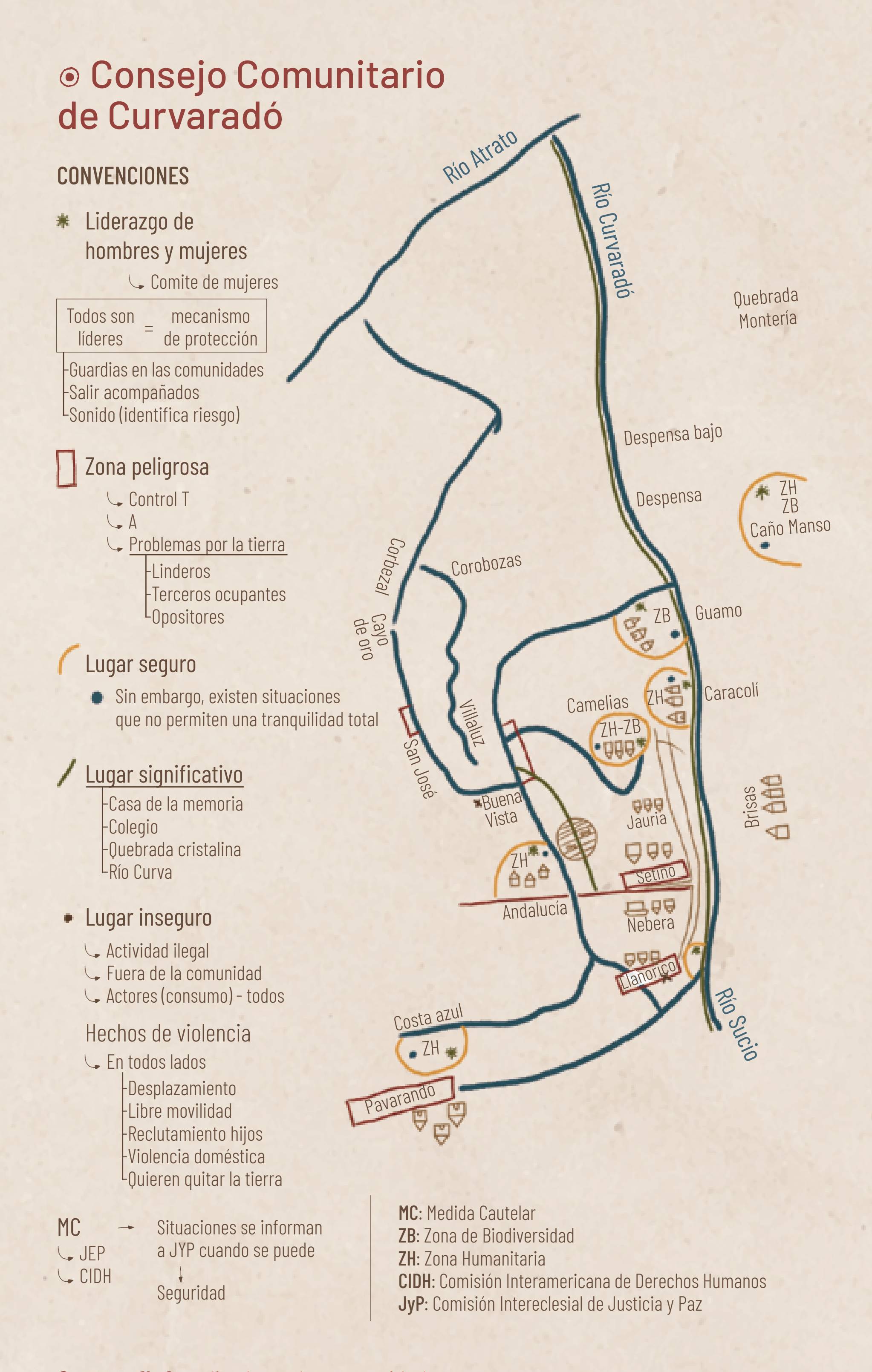
En este apartado se evidencia la centralidad de estos lugares en los que se reúnen para lavar, para bañarse, para conversar con otras mujeres, para construir el tejido social. El territorio atravesado por el agua, como elemento primordial de conexión entre las comunidades, resulta fundamental en la configuración de sus territorios, en la adscripción a estos y en las posibilidades de movilidad.

A continuación, se detallan los resultados de los ejercicios cartográficos en Carmen del Darién, Riosucio y Unguía, que ilustran las sensaciones, sentidos y percepciones que producen los diferentes lugares del Bajo Atrato.

3.2.1. Carmen del Darién

En el espacio colectivo de Carmen del Darién las personas realizaron tres cartografías: una sobre el territorio de Curvaradó (cartografía 1), otra que sitúa como centro el tramo de la carretera entre el río Jiguamiandó y el río Sucio (cartografía 2), y la última realizada por las comunidades Emberá de Alto Guayabal (cartografía 3).

Las mujeres de Carmen del Darién reconocen los ríos Jiguamiandó, Caño Claro, Curvaradó y la ciénaga de La Cristalina, entre otros, como parte sustantiva de sus cuerpos-territorios, como espacios en donde transcurre gran parte de su vida; son la extensión de sus brazos y sus piernas, que permanecen sumergidas en las aguas mientras realizan las labores cotidianas en compañía de otras mujeres, hijos e hijas.



Cartografía 1, realizada por las comunidades de Curvaradó, Carmen del Darién, 2021.

Las mujeres reconocen las zonas humanitarias como espacios centrales para su seguridad. Las zonas humanitarias de Nueva Esperanza, Andalucía, Costa Azul, Camelias, Guamo, Caño Manso y Caracolí son consideradas lugares relativamente seguros ante la presencia de los actores armados, porque por allí no suelen transitar y por el respaldo y presencia que organizaciones nacionales e internacionales hacen. Así mismo, es en las zonas humanitarias donde las mujeres pueden sembrar sus cultivos de pancoger y esto es primordial para la seguridad alimentaria de sus familias.

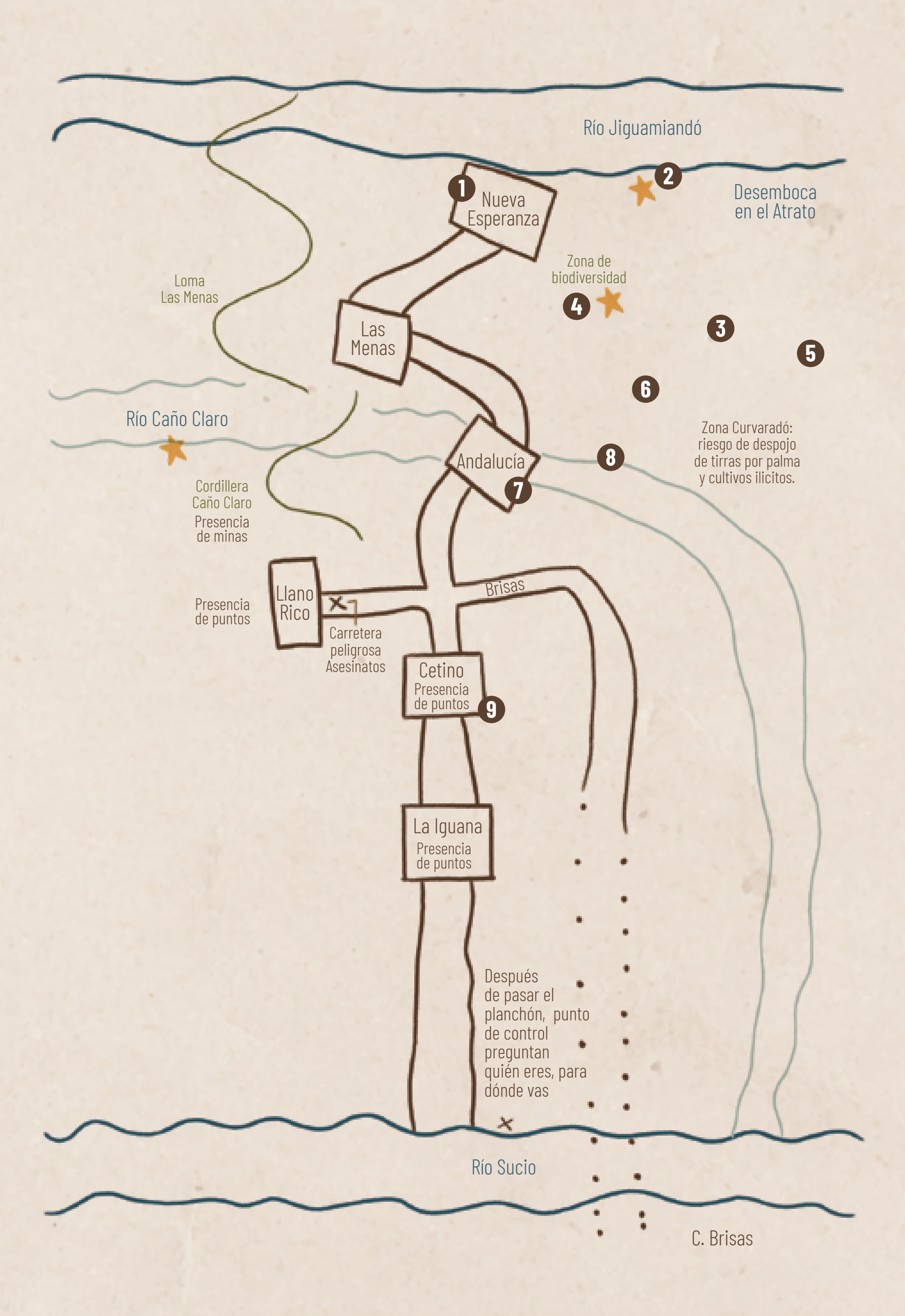
No obstante, en varios de estos lugares algunas situaciones derivadas del accionar de los grupos armados resultan fuente de preocupación constante para las mujeres. Por ejemplo, en Andalucía y Nueva Esperanza han sido amenazadas. En Andalucía los cultivos de palma de aceite han acarreado la disputa territorial y la destrucción de ecosistemas importantes para la comunidad. De igual manera, la incursión de economías extractivistas y sus formas propias de relacionamiento tienden a extender la concepción de aprovechamiento de los recursos naturales al cuerpo-territorio de las mujeres (CNMH, 2017). Esto se materializa en un mayor riesgo de explotación sexual y trata de personas con igual fin, principalmente en niñas y adolescentes.

Las mujeres identifican como lugares inseguros los llamados "puntos"[8]: en La Iguana —, particularmente en el camino de Jiguamiandó a La Iguana—, Cetino, Llano Rico, No hay como Dios, Andalucía, Las Menas y Nueva Esperanza. Dichos "puntos" se han convertido no solo en una forma de control eficaz sobre la movilidad y la vida social, sino que generan una profunda zozobra porque las mujeres no saben con exactitud si cualquiera que esté cerca puede ser un "punto"[9].

8. Personas no uniformadas que hacen parte de las AGC y que cumplen el rol de informar los movimientos a lo largo de los ríos y las carreteras (Quintero et al., 2020, p. 94).

9. Un asunto por explorar con detenimiento sobre este tema es la forma de reclutamiento y uso de hombres y mujeres jóvenes que entran a hacer parte de las estructuras de las AGC para este propósito.

⦿ Consejo Comunitario de Jiguamiandó



Cartografía 2, realizada por las comunidades de Jiguamiandó en Carmen del Darién, 2021.

CONVENCIONES

★ Punto importante para las mujeres.

1 Punto peligroso para las niñas.
Rumores de esclavitud sexual.
Secuestro en Nueva Esperanza en el 2018.

2 Bañarse y lavar.

3 Punto de encuentro zonas humanitarias

4 Mujeres cultivan en la zona de biodiversidad.

5 Zona humanitaria como zona segura cuando hay riesgos.
Acuden a la Comisión Intereclesiástica.
Estrategias de cuidado: no salir solas, no dar información sobre nadie, cuidado y vigilancia del territorio ante llegada de nuevo actores.

6 Zonas humanitarias y de biodiversidad como puntos peligrosos para líderes, liderezas y defensores de DDHH.
Punto de tensión entre entidades y comunidades.

7 Presencia de puntos.
Casa comunitaria.
Espacio de reunión.

8 Destrucción de escuelas y casas por la llegada de empresas palmeras.
Apoyo por parte del gobierno en Andalucía. Esclavitud sexual de niñas.

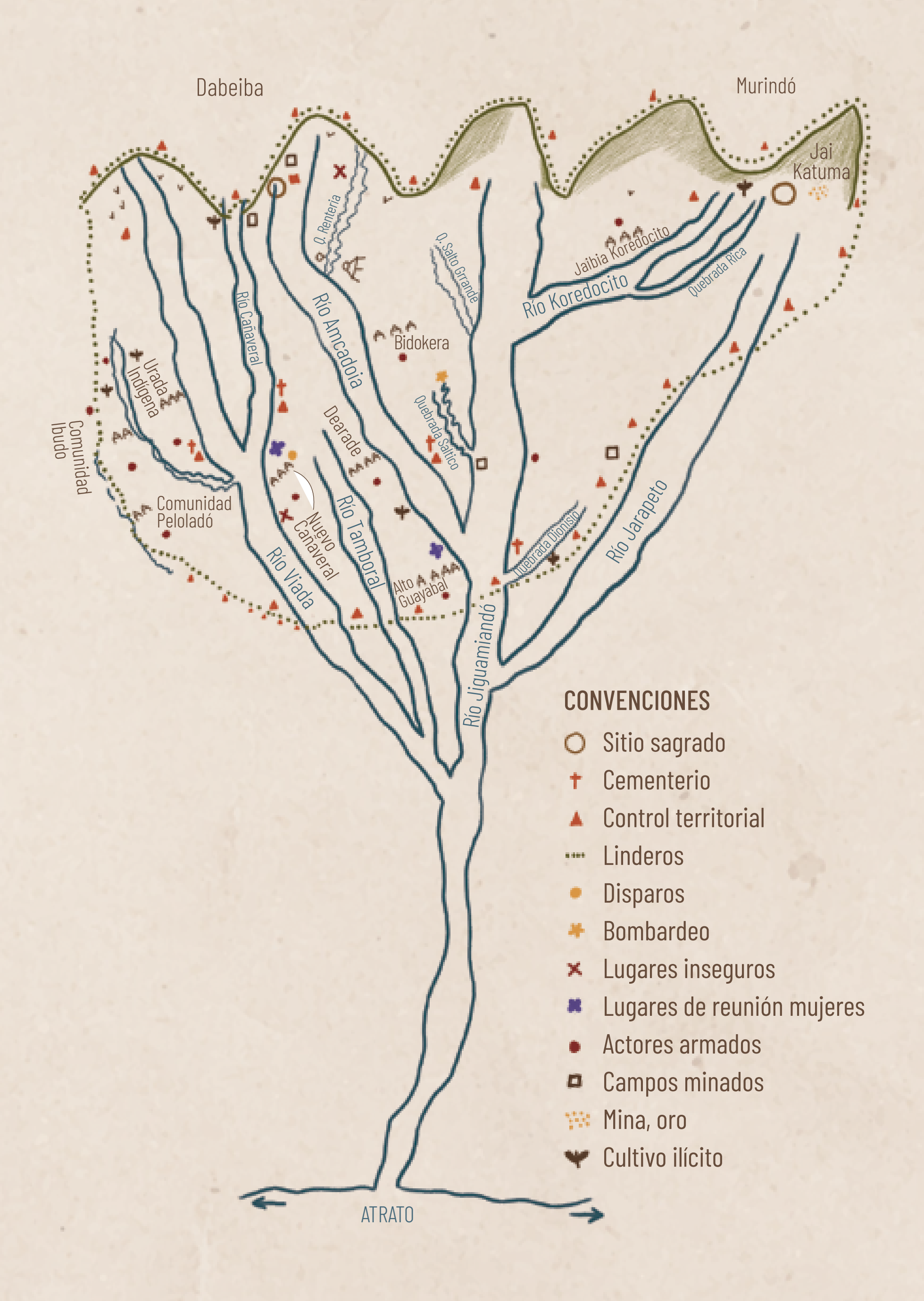
9 Devolución de hectáreas (3.500) por parte del Estado.

La cartografía 2, realizada por las comunidades de Jiguamiandó, tuvo como eje central la carretera, lugar de referencia para la movilidad y la comunicación. En el tramo de la vía que conduce a Llano Rico hay una percepción generalizada de inseguridad por los asesinatos que allí han ocurrido. También la cordillera de Caño Claro representa peligro para la movilidad, porque en algunas zonas aledañas las mujeres identifican que los grupos armados han instalado minas antipersonales.

Finalmente, para las comunidades Emberá de Alto Guayabal la cartografía de su territorio es como un gran árbol cuyo tronco es el río Jiguamiandó y las ramas son los ríos Urada, Tamboral, Ancadia, Jarepeto y Koredocito. En la copa de este árbol están los bosques, las montañas y Jai Katuma, que es un lugar sagrado, y la gran raíz es el río Atrato. En su territorio hay varios sitios sagrados a los que no pueden acceder porque son transitados por las AGC y el ELN, y son espacios que han sido bombardeados por el Ejército. Esto constituye violencias materiales y simbólicas puesto que afectan la ritualidad y espiritualidad de los pueblos indígenas, así como una constante limitación a la movilidad de las personas por el riesgo inminente que representa la presencia de los grupos armados y las zonas minadas.

Por las mismas razones, los lugares de reunión tradicionales de las mujeres se han convertido en puntos inseguros, lo que limita tanto sus costumbres y prácticas culturales como la transmisión de saberes de las comunidades.

⊙ Resguardo Uradá-Jiguamiandó (Comunidad de Alto Guayabal)



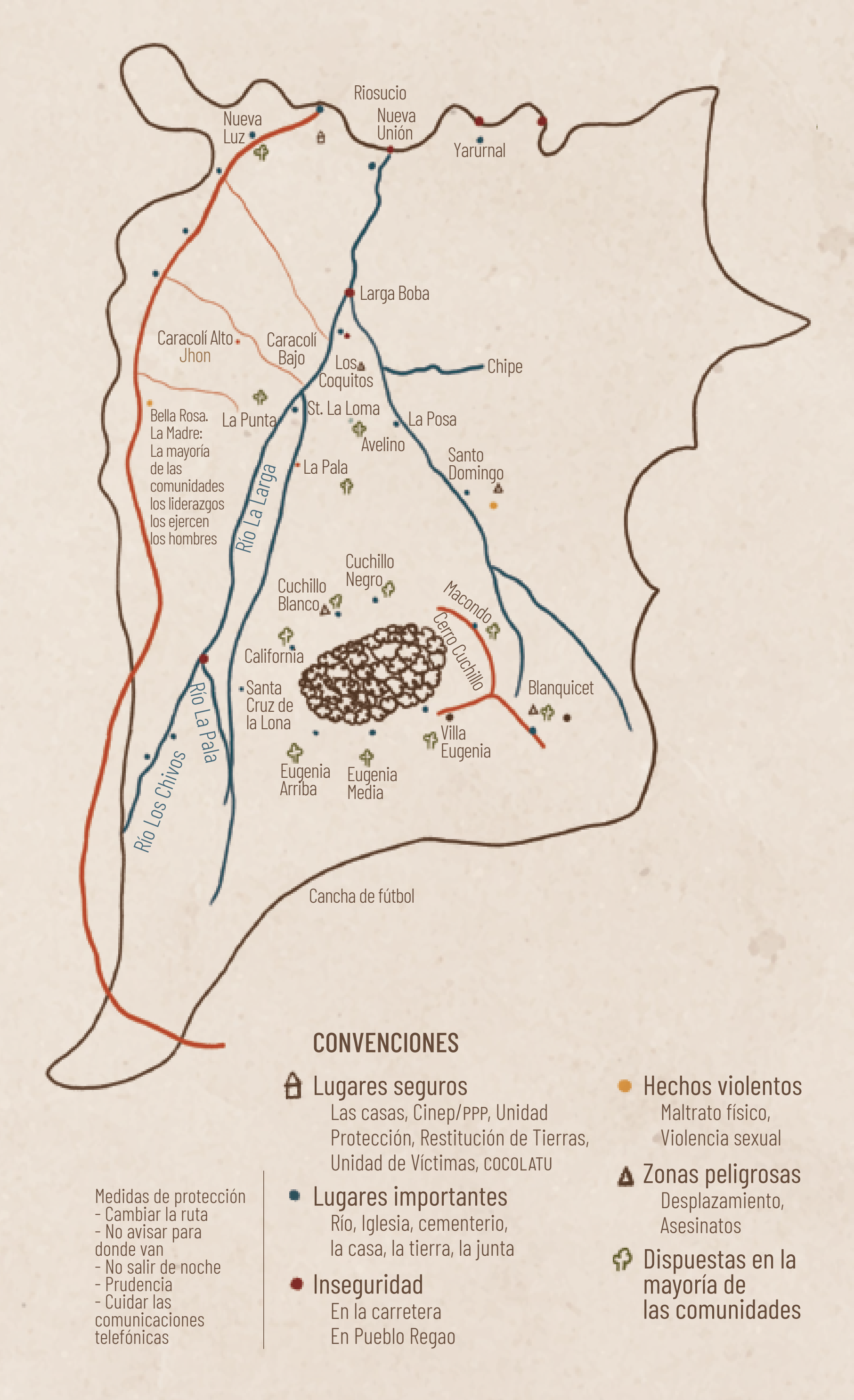
Cartografía 3. realizada por las comunidades indígenas de Alto Guayabal en Carmen del Darién, 2021.

3.2.2. Riosucio

En este espacio colectivo las comunidades construyeron tres cartografías relacionadas con el territorio de los consejos comunitarios a los que pertenecen: el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó –COCOLATU– (cartografía 4), el Consejo de Pedeguita y Mancilla –COCOPEMA– (cartografía 5) y el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cacarica (cartografía 6).

Para las mujeres del COCOLATU los ríos son fundamentales para el desarrollo de la vida cotidiana. Sin embargo, en los últimos años las posibilidades de transporte fluvial se han visto deterioradas debido al desecamiento, la contaminación y la sedimentación. Eso constituye una afectación tanto al medio ambiente como a los usos y costumbres de las comunidades y de las mujeres, particularmente. También señalan a Cerro Cuchillo como un lugar importante en el territorio por los afectos y arraigos particulares, y por ser un punto de referencia que debe ser conservado no solo por lo que representa para el entorno natural, sino por su valor sociocultural. Cabe mencionar que este cerro y sus zonas aledañas han sido enormemente afectadas por la deforestación para ganadería extensiva y aprovechamiento forestal, repercutiendo en los ecosistemas y, por supuesto, en el buen vivir de las mujeres y sus comunidades.

COCOLATU



Cartografía 4, realizada por las comunidades del Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó, Riosucio, 2021.

La mayoría de los lugares peligrosos y con una carga negativa para las comunidades están ubicados en la carretera y en Puerto Regao. En el espacio colectivo las mujeres prefirieron no mencionarlos uno a uno por temor a represalias, aunque tienen claridad sobre adónde no se puede ir por presencia de los grupos armados. Algunos lugares están "marcados" por acontecimientos violentos: asesinatos, amenazas y desplazamiento, como por ejemplo la comunidad de Santo Domingo.

Las mujeres identifican a la mayor parte del territorio como inseguro, con excepción de la comunidad de Santa Cruz de la Loma, que es un lugar respetado. Esto se da porque hay un nivel organizativo fuerte.

Para las mujeres de los consejos de los ríos La Larga y Tumaradó, Pedeguita y Mancilla, la presencia y aumento de cultivos de uso ilícito en los últimos años en sus territorios es un motivo de preocupación importante, pues es uno de los detonantes recientes del desplazamiento forzado de las comunidades y de otro tipo de victimizaciones y conflictos sociales. También mencionan los desastres medioambientales derivados de la ganadería extensiva y los monocultivos de palma y plátano en sus tierras colectivas como afectaciones graves que han modificado la relación ancestral con el territorio y los usos del suelo.



Cartografía 5, realizada por las comunidades de los Consejos Comunitarios de Pedeguita y Mancilla, Riosucio, 2021.

Para las mujeres de ambos consejos, la llegada de terceros ajenos al territorio colectivo, llamadas no ancestrales, es también fuente de conflicto, ya que por tener intereses económicos en la región, generaron estrategias de repoblamiento con personas provenientes de otros lugares del país. A la par, aliándose con grupos armados, han buscado debilitar el tejido social y organizativo, y en ocasiones, incluso, promover venta de terrenos al interior del territorio colectivo, interviniendo en los espacios de decisión de las organizaciones étnico-territoriales, buscando posicionar allí personas afines a sus intereses (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 14).

En la construcción de las cartografías de estos dos consejos los silencios reiterados evidenciaron los riesgos que representa para las mujeres hablar de la manera en que sus territorios y sus cotidianidades se han visto afectadas por el conflicto armado, y reflejan el temor de no saber quién pueda estar escuchándolas y de las consecuentes represalias. Esto demuestra la necesidad de contemplar espacios seguros e individuales para poder acercarse a las violencias que se han ejercido contra las mujeres en estos territorios.

Consejo Comunitario del Río Cacarica (comunidad de CAVIDA)

Río la Raya
Resguardo Guamal
Villa Hermosa
San Higinio
Punto Berlín
Río Perancho
Río Sirilo
La Virginia
Vequera Resguardo
Padado Resguardo
Nueva Vida
Zona humanitaria
Bocas del limón
Baranquilla
Resguardo Pueblo Nuevo
Los Manguitos
Bogota
Nueva Esperanza
Zonas humanitarias
Quebrada del Medio
Río Limón
Tapón del Darién
Río Peranchito
La Tapa
Montañita
Teguerre
Balsadira
Barsovia
Balsita
Comunidad del Bendito
Canal del Zapata
La Coquera
Bacachica
Ciénga
Los Manguitos
Río Bendito
Río Balsa
Ciénga
Río Carica
Batatilla
Los Paisas
Thádu Resguardo
Juinpubur Resguardo
Canasto
Bijao
Aguas Negras
La Loma
PNN Katios
Tumaradó
Golfo de Urabá
La Honda
Puente América
Río Atrato

Cartografía 6, realizada por el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cacarica, Riosucio, 2021.

Para el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cacarica, al igual que para otros consejos, el territorio está marcado por el desplazamiento de 1997, resultado de la Operación Génesis. Es una referencia central en la memoria y en la forma en que las mujeres narran y mapean su territorio actual. Si bien algunas familias han retornado, amparadas en la estrategia de protección de las zonas humanitarias, aún existen amenazas en sus territorios derivadas de la presencia de los grupos armados, particularmente de las AGC y la fuerza pública. Este riesgo se vive también por la presencia y control que los actores armados ejercen en los ríos Cacarica y Atrato, centrales para la movilidad y la comunicación.

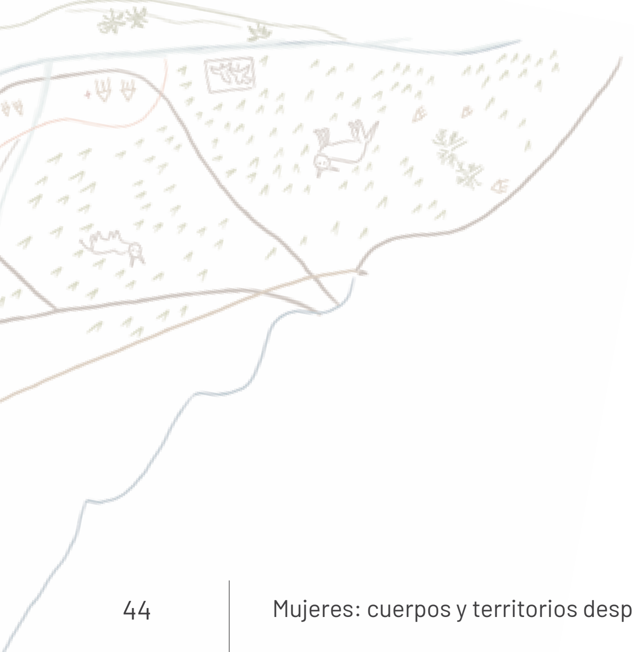
Para las comunidades indígenas de la cuenca del Cacarica fue importante señalar las dificultades territoriales que enfrentan con Parques Nacionales Naturales de Colombia, por la delimitación del parque nacional Los Katíos, zona que se entrecruza con su territorio de caza y de tránsito, aunque estas actividades están restringidas por el Estado.

Las mujeres de Riosucio identifican la zona humanitaria Nueva Esperanza en Dios y la zona de biodiversidad Madre Unión como lugares más seguros que el resto del territorio. Sin embargo, hay una percepción generalizada de inseguridad en los caminos y en algunos cultivos adónde van a trabajar. Mencionan que a partir de las 6:00 p. m. la inseguridad aumenta significativamente y que no se puede transitar por muchos sitios, incluso en zonas urbanas. Para estas mujeres, las niñas, lideresas e hijas de lideresas son las personas más vulnerables y quienes se encuentran en mayor riesgo de sufrir victimizaciones.

3.2.3. Unguía

En Unguía las mujeres decidieron realizar cinco cartografías correspondientes a cada uno de los territorios étnicos: una fue elaborada por el Consejo Comunitario Mayor de Unguía (COCOMAUNGUÍA) y las Junta de Acción Comunal de Tanela y Santa María (cartografía 7); la segunda por las mujeres Emberá Katío del resguardo Cuti (cartografía 8); la tercera por las mujeres Cuna del Resguardo Arquía (cartografía 9); la cuarta por las mujeres de la comunidad Emberá Katío de Tanela (cartografía 10), y la quinta por mujeres indígenas de la comunidad de Eyakera (cartografía 11).

Para las mujeres del COCOMUNGUÍA y de las juntas de acción comunal de Tanela y de Santa María, los lugares más importantes están relacionados con el agua y con los espacios donde se transcurre la vida en comunidad. Los ríos Atrato, Tanela, El Tigre, Cuti, Peye y Capitán, así como las ciénagas y los manglares son centrales para las actividades relacionadas con la pesca, las labores domésticas cotidianas, la socialización y la comunicación. También sitúan el parque central de Unguía como un lugar de encuentro y de reunión seguro para las mujeres.



⦿ COCOMAUNGUIA y JAC de Santa María y Tanela



Cartografía 7, realizada por el COCOMAUNGUÍA y y las Juntas de Acción Comunal de Tanela y Santa María, Ungía, 2021

A pesar de que los ríos son centrales para la vida, igualmente han sido lugares usados por los grupos armados para la muerte y por ello también son hoy espacios de miedo. Esto evidencia la dimensión territorial de las afectaciones derivadas de los hechos violentos: la guerra arrasa la tierra y las relaciones que las personas han construido a lo largo de décadas, desterritorializa y configura nuevas geografías sustentadas en el terror y la memoria de hechos de dolor. Algunos de los espacios de miedo más mencionados son los ríos; el punto conocido como Puerta Negra en el casco urbano de Unguía; y las vía hacia Tanela, el Puerto de Unguía y Tumaradó. Algunos lugares son inseguros para las mujeres, particularmente en horas de la noche, porque los relacionan con la posibilidad de ser víctimas de violencia sexual: el cañito de Las Corozas, la carretera, las montañas, Las Lomas y Puerta Negra son algunos de ellos, y especialmente el último, identificado como un lugar en la carretera en el que asesinan y abandonan los cuerpos, muchas veces decapitados.

Los conflictos por la tierra en los resguardos indígenas y los consejos comunitarios, y la presencia de colonos en sus territorios son motivo de temor para las mujeres. Por ejemplo, las mujeres del COCOMAUNGUÍA señalan los conflictos por la tierra en Picole, en el Puerto de Unguía y en Tanela.

Para las mujeres Emberá Katío del resguardo Cuti, la mayor preocupación con relación a sus territorios es la apropiación de sus tierras por parte de ganaderos y las restricciones de movilidad que estos les imponen. Actualmente, parte de la comunidad de Cuti vive en territorio de invasión y, por tanto, no puede visitar sus sitios sagrados, no tienen tierras para cultivar su pancoger y tampoco tienen acceso a las montañas para cazar. Las restricciones a la movilidad se dan bajo amenazas y el uso de violencias sexuales como forma de amedrentamiento es frecuente, por lo que el miedo a ser víctimas de estas es latente. Las condiciones de seguridad y de movilidad, y la posibilidad de vivir en paz en sus territorios son precarias, porque las mujeres enfrentan día a día la amenaza de nuevos desplazamientos y restricciones para movilizarse con libertad.

⦿ Resguardo Cuti

CONVENCIONES

- Amenazas
- Violencia sexual
- Actores armados



Cartografía 8, realizada por mujeres Embera Katío del resguardo Cuti, Unguía, 2021.

Las mujeres Tule del resguardo Arquía afirman que actualmente este tiene 2343 hectáreas. Los sitios más importantes y seguros para las mujeres son al interior de su comunidad y los lugares sagrados que están dentro del territorio. El resguardo limita por todos los lados con las grandes fincas ganaderas, y en la zona aledaña a la frontera panameña con cultivos ilícitos, es decir, para entrar y salir deben pasar por terrenos de personas ajenas al territorio colectivo. Esta situación representa peligro y temor para las comunidades y, en el caso de las mujeres, inseguridad por las amenazas de los grupos armados que transitan por el territorio, y por los empresarios y colonos que rodean su resguardo y les han proferido amenazas sexuales que ya se han materializado, como lo prueban algunos casos recientes. Para salir deben hacerlo acompañadas de hombres de la comunidad, preferiblemente en el día o en grupos grandes.



⦿ Resguardo Arquía



Cartografía 9, realizada por mujeres Tule del resguardo Arquía, Unguía, 2021.

Por su parte, las mujeres Emberá Katío de Tanela señalan cuatro comunidades dentro del territorio: Citará, Ciparadó, Lomaestrella y Tumburulá. Si bien el Tribunal de Antioquia, mediante la sentencia 022 de 2018 ordenó la restitución de los derechos territoriales étnicos sobre 1397 hectáreas a la comunidad de Tanela, según las mujeres este proceso ha presentado múltiples dificultades que aún no tienen solución. Los impactos del conflicto armado que permearon la vida social de las comunidades perduran porque las fracturas al interior de las familias del territorio siguen vigentes y algunas de las que fueron desplazadas por temor a la presencia e interacción constante de grupos paramilitares en el territorio no han podido retornar.



⦿ Resguardo Tanela

Problemas y dificultades del territorio

Dentro de las dificultades que se identificaron en el resguardo Tanela es posible señalar que aunque se encontra con las titulaciónes colectivas el territorio sique estando en manos de personas que no hacen parte de la comunidad y hacen uso del suelo para la ganadería, por esto nosotros como mujeres exigimos al estado que nos entregue nuestro territorio.

En medio de estas problemáticas nuestros líderes han recibido amenazas, frente a esto hemos dicidido tomar las acciones que sean pertinentes como un derecho de petición o una tutela, queremos (petición) nuestro territorio para vivir tranquilos en nuestras comunidades históricas.

Además queremos señalar que requerimos mejores condiciones de acceso a la salud, la educación y la vivienda para vivir dignamente.



Cartografía 10, realizada por mujeres de la comunidad de Tanela, Unguía, 2021.

Adicionalmente, en la comunidad de Tumburulá, resguardo de Tanerla, hay una preocupación constante por la falta de claridad sobre uno de los linderos. El vecino, propietario de una gran extensión de tierra ganadera, afirma que el lindero es el río, sea cual sea el estado de este, y debido a la sedimentación el cauce se ha ido corriendo a favor del propietario y en contra del territorio de la comunidad de manera significativa.

Las mujeres de Tanela afirman que luego del desplazamiento los "ricos y ganaderos" han venido corriendo los linderos y ejerciendo violencias físicas y psicológicas contra la población indígena que intenta recuperar las tierras legalmente reconocidas como su territorio colectivo. Aunque algunos propietarios les "prestan" tierra a las comunidades indígenas para que puedan cultivar, esto no es suficiente para garantizarles la seguridad alimentaria y deben comprar los alimentos básicos. Trabajar en las tierras que los empresarios y ganaderos de la zona poseen se convierte en la única forma de conseguir dinero.

La situación se agrava porque los sitios sagrados de las comunidades de Tanela, como el punto Morrocoy, están en los predios de los ganaderos y no pueden acceder a ellos. Así, si bien en principio y legalmente, los derechos territoriales de la comunidad de Tanela sobre su territorio están reconocidos, el Estado no ha garantizado su goce efectivo, y principalmente las mujeres siguen viviendo confinadas en pequeñas comunidades que están en medio de grandes propiedades.

La situación descrita por las mujeres Emberá del resguardo Eyakera tampoco es alentadora. Desde el 2016, el Juzgado Primero de Restitución de Tierras de Quibdó, mediante la sentencia 010, ordenó la restitución de 5000 hectáreas a la comunidad de Eyakera. Sin embargo, esta comunidad ha sufrido las aspersiones aéreas con glifosato que pretenden acabar con las plantaciones de coca (Tierraendisputa.com, s. f.), con los impactos que esto causa en la salud sexual y reproductiva de las mujeres[10]. Todas estas condiciones hacen que a la fecha

10. Según el Centro de Derechos Sexuales y Reproductivos: "encontramos que sí existe una clara consistencia de los efectos del glifosato en la salud reproductiva, con efectos negativos que se traducen en abortos involuntarios, efectos perinatales y transgeneracionales (es decir, efectos nocivos en segundas generaciones)" (El País, 2020).

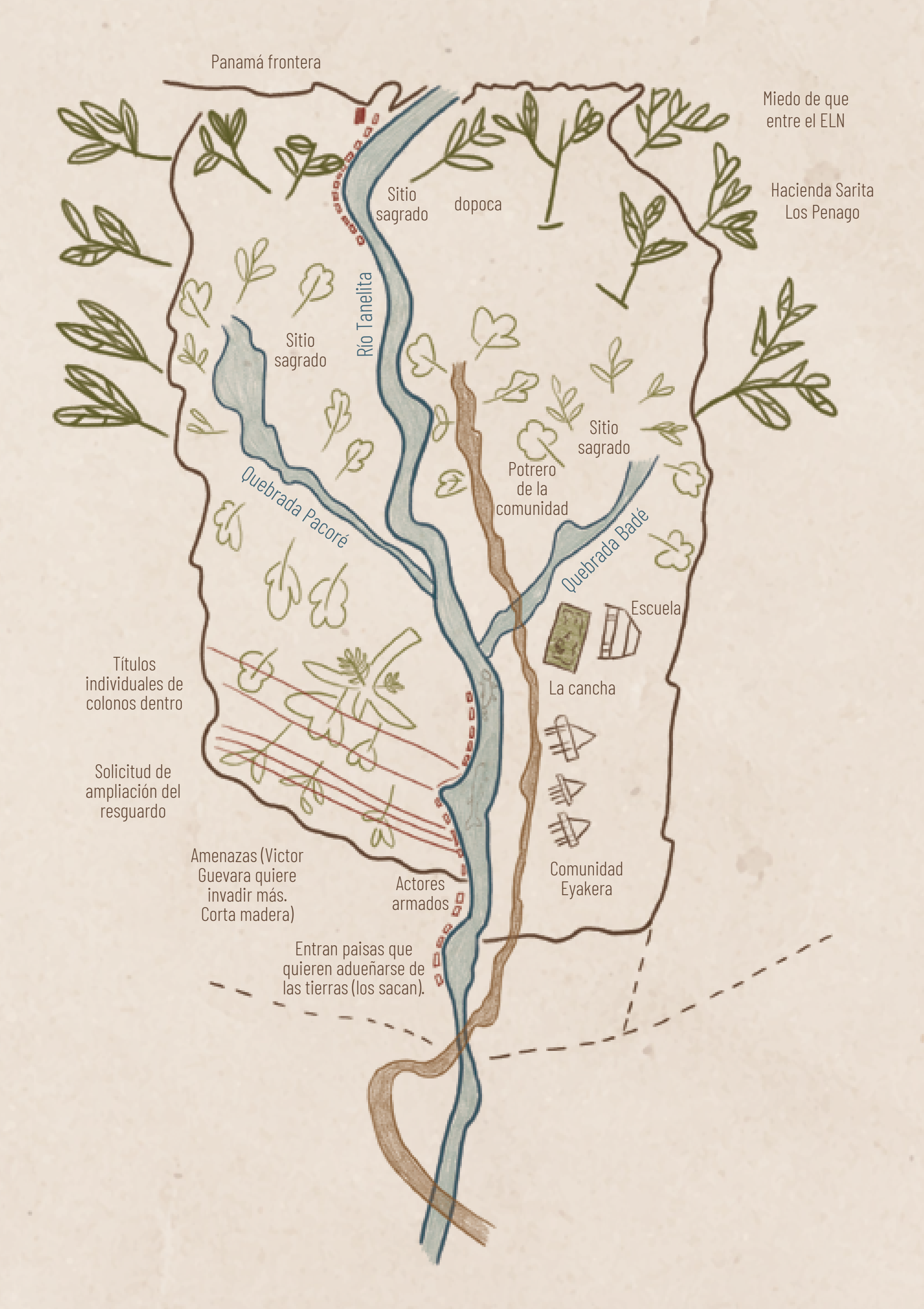
(2022) las mujeres no pueden gozar con tranquilidad de s us territorios por el paso constante de las AGC y de los colonos que llegan a talar maderables. Esta situación ha roto el tejido social y las confianzas al interior de las comunidades.





Ciénaga de Unguía, 2021.

⦿ Resguardo Dobidá Dogibi, Territorio Ancestral de Eyákera



Cartografía 11, realizada por mujeres de la comunidad de Eyakera, Unguía, 2021.

Los ejercicios cartográficos realizados por las comunidades evidencian la manera en que el miedo, la zozobra y el resquebrajamiento del tejido social han incidido en cómo las mujeres se relacionan con el territorio y con sus propios cuerpos. La geografía del despojo, del avasallamiento, del control y de la vigilancia determinan las formas en que las mujeres se mueven, transitan, buscan sus alimentos, construyen sus cotidianidades y construyen la vida. Estas cartografías evidenciaron afectaciones específicas y concretas en la vida de las mujeres y en su relación con la tierra y el territorio (tabla 2). Al respecto, una de las mujeres expresó:

> *Nosotros éramos felices, feliz vivíamos porque no teníamos como al frente una situación de violencia. Sembrábamos maíz, plátano. Íbamos a buscar su comidita a buscar su animalito para la comida. Ahora es que ya después de tanto, la situación de la violencia ya no podemos ni andar, no podemos hacer por el monte*. (Mujer indígena, Riosucio, 2021).

Si para las mujeres del Bajo Atrato sus cuerpos son constitutivos del propio territorio, las percepciones de miedo y de peligro asociadas a lugares que tienen un papel central en la vida cotidiana, como los ríos, recaen también sobre sus propios cuerpos. Para explorar esta incorporación de las percepciones sobre el cuerpo-territorio es necesario ahondar en los cambios que las mujeres han introducido en sus prácticas cotidianas, en sus procesos de socialización, en sus formas de interacción, en los caminos que recorren y en las sensaciones físicas asociadas a cada uno de los lugares. Esto es fundamental para entender los impactos de la guerra en las comunidades étnicas y así mismo incorporar enfoques de género acordes con estas particularidades en las acciones de reparación y no repetición.

Tabla 2. Cuadro resumen de las topofilias y topofobias mapeadas por las mujeres en el Bajo Atrato.

Topofilias	Topofobias	Afectaciones para las mujeres
AGUA: río Atrato, Jiguamiandó, Urada, Tamboral, Ancadia, Cacarica, Jarepeto, Koredocito, Tanela, El Tigre, Cuti, Peye, Capitán, Curvaradó, caño Manso, La Larga, Tumaradó y la ciénaga de La Cristalina, entre otros.	AGUA: lugares en donde han ocurrido hechos de violencia, que han sido usados para desaparecer personas asesinadas, lugares de control.	Afectaciones: - A la movilidad derivadas de los controles permanentes y del miedo a ser violentadas. - A las prácticas culturales. - A las actividades económicas. - Medioambientales: sedimentación y contaminación de los ríos y que impiden la movilidad y transporte. - A la seguridad, libertad e integridad. - A la soberanía alimentaria.
ZONAS HUMANITARIAS Y ZONAS DE BIODIVERSIDAD	ZONAS HUMANITARIAS en las que han ocurrido hechos de violencia y por donde transitan los grupos armados: Nueva Esperanza y Andalucía.	Afectaciones: - A las prácticas culturales. - A las formas organizativas y de gobierno propio. Medioambientales por la presencia de agroindustrias y de cultivos de uso ilícito. A la seguridad, libertad e integridad. - A la movilidad.
	ZONAS DE MONOCULTIVOS Y GANADERÍA EXTENSIVA.	Afectaciones: - Al medio ambiente y cambios en el uso del suelo. - A las prácticas económicas tradicionales. - A la libre movilidad. En algunos casos estas zonas constituyen fronteras para los territorios por donde las mujeres tienen que transitar y esto les representa una fuente de peligro. - A la seguridad, libertad e integridad.

Topofilias	Topofobias	Afectaciones para las mujeres
	PUNTOS o lugares donde hay presencia de personas que hacen parte de las AGC y que ejercen labores de control y vigilancia: La Iguana (particularmente en el camino que comunica este punto con Jiguamiandó, por controles frecuentes de las AGC), Cetino, Llano Rico, No hay como Dios, Andalucía, Las Menas, Nueva Esperanza, Bella Flor, Caño Seco, Santafé (Carmen del Darién); todo el territorio del COCOLATU, especialmente la comunidad de Santo Domingo: resguardo Jagual (Riosucio) y, en general, los territorios colectivos de Riosucio y Carmen del Darién, con contadas excepciones. El Cañito de las Corozas, Las Lomas, Citará, Ziparadó, Lomaestrella y Tumburulá, Raicero, Pilca del Penango (Unguía)-	Afectaciones a la movilidad y a la libertad de las mujeres. Los puntos son formas de control de los cuerpos de las mujeres, de sus acciones y de su vida personal. Afectaciones a la autonomía organizativa y formas de justicia propia. Afectaciones a la seguridad, libertad e integridad.
	ZONAS MINADAS, como la cordillera de Caño Claro y los caminos cercanos a la comunidad de Alto Guayabal.	Afectación directa sobre la movilidad y la seguridad alimentaria de las mujeres, principalmente de las comunidades indígenas.

Topofilias	Topofobias	Afectaciones para las mujeres
LUGARES SAGRADOS de las diferentes comunidades indígenas que habitan el territorio y que no son transitados por grupos armados.	LUGARES SAGRADOS que son usados o controlados por grupos armados.	Afectaciones a las prácticas culturales-espirituales. Afectaciones a las formas de organización y justicia propia. Afectaciones a la autonomía y gobierno propio.
	CARRETERAS Y CAMINOS en los que existen puntos de control y presencia de los grupos armados. Por ejemplo, Puerto Regao (Riosucio) y Puerta Negra; vías a Tanela, el Puerto y Tumaradó; curva de Titumate (Unguía). Sitios de trabajo de siembra y caminos de los ríos, en general.	Afectación a la movilidad y a la libertad de las mujeres quienes no transitan las carreteras o caminos solas o en las noches por el riesgo presente. En algunos lugares se menciona el riesgo alto de violencia sexual.
	FRONTERAS Y LÍMITES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS .	Afectación a la movilidad porque las amenazas sexuales sobre las mujeres indígenas, particularmente en Unguía, que salen solas de sus resguardos, es una forma de confinamiento.

4.

VIOLENCIAS EJERCIDAS CONTRA LAS MUJERES, RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO EN EL BAJO ATRATO

En este apartado se abordan las violencias ejercidas contra las mujeres negras e indígenas del Bajo Atrato, entendiéndolas como la materialización de los procesos de amedrentamiento, control y dominación por parte de quienes tienen intereses económicos. Estas violencias se ejercen en razón de que ellas y sus comunidades constituyen un obstáculo para el proyecto de despojo y vaciamiento de los territorios históricamente impuesto.

En primer lugar, se exponen las generalidades de las violencias conocidas a través de la información disponible, teniendo en cuenta las limitaciones que esta presenta. En un segundo momento se exponen las situaciones de violencia conocidas en desarrollo de la investigación que recoge este informe respecto a cada uno de los municipios, entendiendo que el temor derivado de la presencia de los actores armados contribuye a que algunas mujeres no sientan las condiciones de seguridad necesarias para alzar la voz. Por último, se registran algunas de las acciones de afrontamiento y resistencia que las mujeres han agenciado.

4.1. Las violencias contra las mujeres en el Bajo Atrato

En este aspecto se presume un subregistro de las violencias contra las mujeres por causa de diversos factores relacionados con las pocas denuncias ante las instituciones y con la debilidad de los sistemas de información. Varias causas impiden que las mujeres denuncien los hechos victimizantes: falta de confianza en las instituciones; alto riesgo de revictimización por denunciar; naturalización de violencias como intimidaciones, amenazas a la vida e integridad; y violencia sexual propiciada especialmente por el control social y la vigilancia que ejercen los grupos armados, particularmente las AGC. Adicionalmente, las instituciones estatales no tienen presencia en todos los municipios, lo que significa que las mujeres tengan que trasladarse durante horas para realizar una denuncia, y en el caso de las victimizaciones que se registran en menor medida, por ejemplo, las de las mujeres familiares de los líderes sociales, suelen pasar desapercibidas.

Por otro lado, si bien ya existe el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE), que agrupa las principales fuentes de información[11], persisten debilidades en el registro de los distintos momentos de carga de datos. Por ejemplo, sobre las violencias registradas por el sistema de salud, no siempre el personal médico realiza el reporte correspondiente, mucho más en zonas de conflicto armado por el riesgo que esto puede significar. También resulta precaria la información concerniente a los agresores, pues sus datos completos no son registrados de manera detallada, sino solamente el grado de familiaridad con las víctimas.

La debilidad de los datos cuantitativos sobre las violencias que se ejercen contra las mujeres evidencia tanto lo difícil y lo necesario que resulta visibilizar estos hechos como la importancia de registrarlas en relación con las motivaciones que las subyacen, para lograr establecer

11. El SIVIGE agrupa la información del Instituto de Medicina Legal, el Instituto de Salud, la Fiscalía y el Registro Único de Víctimas.

patrones de violencias específicas y contextuales. Este es un paso central para erradicar la impunidad.

Ahora bien, con las cifras disponibles es posible demostrar que la situación de violencias de género en el Bajo Atrato no parece haber cambiado en los últimos años. Los datos reportados por el sistema de salud a través del SIVIGILA[12] dan cuenta del aumento de violencias contra las mujeres, particularmente en el municipio de Riosucio.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SIVIGILA						
MUNICIPIO	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**	**2016**	**2015**
Unguía	5	2	4	2	2	2
Riosucio	27	28	13	8	8	4
Carmen del Darién	7	4		7	1	1

Tabla 3. Casos de violencia de género contra las mujeres, en los municipios del Bajo Atrato. Fuente: SIVIGE, 2021.

La información disponible no permite determinar el perfil de los agresores. Sin embargo, como ya se anotó, sí registran el nivel de familiaridad con las víctimas: para el 2020, de los 27 casos de violencia en Riosucio, el 59 % no fue un familiar; de los 7 casos de Carmen del Darién, todos los agresores fueron familiares o exparejas de las mujeres; y de los 5 casos de Unguía, 2 de ellos fueron perpetrados por no familiares. Esto evidencia que en Riosucio existe un número elevado de violencias sufridas por las mujeres fuera de los contextos familiares, posiblemente en ámbitos relacionados con la conflictividad que se presenta en el municipio.

Como se mencionó anteriormente, no resulta fácil diferenciar las violencias ocurridas contra las mujeres en situaciones asociadas al conflicto armado de las que no, porque la conflictividad derivada de la presencia de los grupos armados suele asociarse a un incremento de las sucedidas

12. Las cifras varían poco entre un sistema de información y otro, pero se privilegian en este punto las arrojadas por el sector salud, porque es más frecuente que las mujeres, cuando son víctimas de violencias, acudan más a los servicios médicos que a los espacios de denuncia. Adicionalmente, existe una mayor cobertura del servicio de salud que de instituciones como Medicina Legal o la Fiscalía.

en espacios cotidianos: la familia, la comunidad, etc. Adicionalmente, algunas de las situaciones de violencia considerada intrafamiliar se agravan cuando los varones pertenecen o tienen relaciones de proximidad con los actores armados. De acuerdo con el CNMH: "La perpetuación de lógicas jerárquicas permite que, en la actualidad, se mantengan prácticas de violencias de género y raciales dirigidas especialmente a los cuerpos que han quedado marginados del proyecto hegemónico de nación: mujeres, niñas y niños" (CNMH, 2017, p. 204).

En el Bajo Atrato la disputa por la tierra y su uso refleja un interés más amplio: la lucha por un orden social, político, económico e incluso moral. Como se mencionó anteriormente, el capitalismo salvaje y la mirada predatoria de la tierra traen consigo un orden moral patriarcal y racista, que legitima y avala una división binaria y jerárquica de las comunidades, y promueve masculinidades bélicas a la par que deslegitima el poder y el lugar que las mujeres campesinas, indígenas, afrocolombianas y negras han tenido históricamente en sus comunidades. En este orden económico, político y moral, las mujeres y lo femenino son "reducidas a objetos apropiables" (CNMH, 2017).

Esto significa que, en escenarios de *militarización*, en donde hay presencia permanente de grupos armados ilegales y legales, así como en aquellos de presencia constante de estructuras de vigilancia y control, sustentadas en el uso de la violencia, las violencias contra las mujeres se exacerban.

Es necesario reiterar que las violencias de género ejercidas en el marco del conflicto armado tienen finalidades claras. Ya ha sido suficientemente documentado que todos los actores armados, sin excepción (guerrillas, grupos paramilitares, fuerza pública), han usado las violencias contra las mujeres para mantener ese orden territorial, económico y social por el que propenden; para acallar y aminorar los liderazgos de las mujeres; y para violentar las comunidades y fragmentar el tejido social (CNMH, 2017).

Algunas de las violencias resultan más invisibilizadas que otras. Particularmente las violencias sexuales, incluyendo la sola amenaza, ampliamente usadas de manera estratégica por todos los actores armados involucrados en el conflicto armado tanto en escenarios de control territorial

como de disputa, aún hoy son violencias invisibilizadas (CNMH,2017). Al respecto, "las mujeres indígenas y las mujeres afrocolombianas han insistido en afirmar que la violencia sexual sobre sus cuerpos constituye una práctica de dominación que ha persistido desde la colonización y que ha hecho parte de una estrategia sistemática de ejercicio de poder sobre ellas y sus territorios" (CNMH, 2017, p. 294).

Según los datos del Registro Único de Víctimas, las cifras de violencia sexual en el marco del conflicto armado muestran que en el municipio de Riosucio hay un total de 173 casos registrados y que las cifras se mantienen desde el 2011, es decir, el Acuerdo de Paz[13] no ha significado una disminución en este tipo de victimización. Al respecto, una de las mujeres entrevistadas, quien hace parte del sector salud, mencionó:

> *La violencia sexual en Riosucio es un tema que ya se está viendo como normal. Es pan diario, y como son casos que ocurren ahí en el mismo entorno familiar entonces no se sabe, no se difunde. Recién empecé a trabajar en el sector salud me afectó mucho eso y tuve que buscar ayuda psicológica. Me afectaba la imagen de tantas niñas... Estuve así como cuatro meses. Fui a terapias. Al principio me escandalizaba mucho, pero me he acostumbrado tanto a ver esos casos que los veo como uno más.* (Mujer negra, Riosucio, 2021).

Desde hace varios años las organizaciones de mujeres han venido insistiendo en la importancia de rastrear las relaciones entre las violencias sexuales ejercidas contra niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afrocolombianas, y otras modalidades de violencias relacionadas con la tierra como el despojo y el desplazamiento (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015). Así mismo, modalidades específicas de las violencias sexuales como la trata con fines de explotación sexual son muy pocas veces registradas. En los talleres de Carmen del Darién, Riosucio y Apartadó las mujeres mencionaron que los grupos armados,

13. Si bien el Acuerdo de Paz contempla la transversalidad del enfoque de género, de acuerdo con el seguimiento realizado por el Grupo de Género en la Paz (GPAZ), es evidente que la implementación de las medidas que afectan de manera específica la vida de las mujeres presenta una desaceleración desde mediados de 2018 (Fajardo, 2021).

particularmente las AGC están involucradas en este tipo de violencias especialmente ejercidas contra las niñas y adolescentes.

> *En este momento las más afectadas por la violencia están siendo las niñas. Las familias las entregan por ganarse una plata, o las dejan a la gente que tenga plata, que tenga alguna posición. Los papás hacen trueques como si ellas fueran mercancía, las cambian por dos vacas, por una hectárea de tierra. Eso poco se ve en la raza afro, pero se ve mucho en la raza mestiza.* (Mujer negra, Riosucio, 2022).

Violencia sexual en el marco del conflicto armado			
MUNCIPIO	**Unguía**	**Riosucio**	**Carmen del Darién**
TOTAL*	**49**	**173**	**19**
2020	-	5	1
2019	2	9	1
2018	2	2	-
2017	4	1	-
2016	-	2	-
2015	2	2	-
2014	-	3	-
2013	-	6	1
2012	-	5	1
2011	-	5	-
2010	-	1	3
2009	2	3	1
2008	2	3	-
2007	1	3	-
2006	-	3	3

Tabla 4. Casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Fuente: RUV, 2021.

*El total registrado es la cifra que aparece en el RUV para el municipio, sin especificar los años.

> *Yo tengo una amiga que me decía: 'más que enamorarme, es que yo no quiero aguantar más hambre'. Ella tenía 13 y está con el señor, es el marido ahora. Él era de un grupo ilegal y está reincorporado en la vida civil.*
>
> Entrevistadora: *¿Los grupos armados empiezan a buscar a las muchachas y niñas, para que se vayan con ellos?*
>
> *Entrevistada: Es como para enamorar no sé, como pasar el rato o algunos que quieren coger su mujer.* (Mujer negra, Riosucio, 2021).

Una de las mujeres referencia la presencia de paramilitares en la zona Nueva esperanza en Dios. Su hija de 12 años, ya está siendo acosada física y sexualmente por un mando paramilitar. Afirma que es una práctica que ha ido en aumento. Hay una proxeneta que "valora" a las niñas y las "cotiza" al paramilitar y poco a poco las van seduciendo. Después de lograrlo, se las llevan a vivir y al quedar en embarazo las devuelven a las casas maternas y nunca las vuelven a mirar, ni siquiera responden por los hijos. (Taller en Apartadó, 2022).

Estas violencias son de particular y creciente preocupación por parte de las mujeres participantes en los talleres y, por tanto, de las organizaciones que hacen parte de este informe. Las violencias sexuales ejercidas sobre las niñas, adolescentes y mujeres indígenas y negras reflejan la continuidad de un proyecto colonizador, "cuyo propósito pasa por 'marcar' cuerpos-territorios y colmarlos de terror, a la par que se humilla a las víctimas y se mantiene la tensión y el temor de la amenaza de la violación latente" (CNMH, 2017, p. 317), siendo este fenómeno percibido por las mujeres como otra modalidad de despojo de sus cuerpos-territorios y como una forma de impedir el goce y apropiación de sus territorios.

La cartografía realizada por las mujeres indígenas reiteró lo anterior: la amenaza, la violencia sexual si salen de los límites de su territorio o si transitan por ciertas zonas de sus propios territorios, son una forma particular de confinamiento y restricción de la movilidad.

La situación de vulnerabilidad de las mujeres y sus comunidades se ha agudizado debido a tres factores:

1) La disputa territorial entre el ELN y las AGC por las zonas antes ocupadas por los frentes 34 y 57 de las FARC-EP desde el 2015, con la llegada

de tropas del ELN provenientes del sur del Chocó, que incursionaron por la cuenca del río Truandó (Defensoría del Pueblo, 2018d, p. 5).

2) Los intereses económicos derivados de la explotación de la tierra, en economías lícitas e ilícitas, como la explotación de madera, de minerales como el oro y los cultivos de coca. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha advertido que en Riosucio y en Carmen del Darién:

> La búsqueda de imponer el desarrollo de actividades mineras fue uno de los factores que motivó la presencia de grupos armados ilegales y generó la violación al derecho fundamental a la consulta previa, puesto que los terrenos se loteaban para destinarlos a labores de exploración y explotación minera de manera ilegal, sin autorización de los habitantes. (…) Además de ello, este tipo de actividades tiene impactos en materia de DD.HH. puesto que en estas explotaciones usualmente se presentan condiciones laborales inadecuadas, abusos y explotación laboral infantil. (2018, p. 174).

3) El interés por este corredor estratégico para la comercialización de sustancias ilícitas, de personas y de armas, porque desde allí se puede llegar a tres zonas de gran importancia: el golfo de Urabá, el océano Pacífico y Panamá (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 8).

Sobre esta situación, la Defensoría del Pueblo afirma: “El confinamiento y el desplazamiento forzado son resultantes de otras graves y reiteradas vulneraciones de derechos humanos e infracciones al DIH de las que es víctima la población por acciones de los grupos armados ilegales presentes en el territorio a través de la tortura, amenazas, señalamientos, pillaje, confinamiento, violencia sexual, entre otras” (2018d, p. 5). Según la misma entidad, para el 2019 aproximadamente 7385 personas, de 1703 familias pertenecientes a 26 comunidades indígenas de Riosucio y el Carmen del Darién padecieron situaciones relacionadas con el confinamiento (2020, p. 19).

Así mismo, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo tanto el ELN como las AGC imponen reglas de conducta, sanciones y castigos que

ponen en riesgo particularmente a las lideresas y líderes que están trabajando por la defensa de los derechos étnico-territoriales (2018d, p, 7) y el ELN ha empleado el "enamoramiento" como estrategia de reclutamiento de jóvenes indígenas "que eran incitadas a pertenecer a las filas en el marco de algún tipo de lazo afectivo y además como una forma de superar condiciones de vulnerabilidad que padecían dentro de sus comunidades" (2020, p. 16). Este involucramiento de niños, niñas y adolescentes indígenas contribuye a la estigmatización de la población como colaboradora o integrante del ELN y aumenta el riesgo de victimización por parte de otros actores armados.

De la información obtenida en el trabajo de campo y de fuentes secundarias, es posible evidenciar que las mujeres del Bajo Atrato han vivido distintos tipos de violencias con unas finalidades específicas que se detallan en la tabla 5.

Modalidades de violencias	Finalidades	Responsables
Amenazas a la vida propia y a la de familiares.	Silenciar, amedrentar, desplazar.	AGC-ELN- terceros.
Ataques, violencias físicas.	Silenciar, amedrentar, desplazar.	AGC-terceros.
Desplazamiento forzado.	Vaciamiento de los territorios, acallar liderazgos.	AGC- ELN- terceros.
Violencias sexuales: violación, tocamientos, amenaza sexual.	Confinamiento de las comunidades indígenas, amedrantar, castigar, ejercer control sobre los cuerpos.	ELN- AGC- terceros.
Siembra de minas y artefactos explosivos.	Confinamiento.	ELN
Estigmatizaciones.	Silenciar, castigar, ejercer control sobre los cuerpos.	Ejército-AGC-ELN-terceros.
Control sobre el comportamiento y las formas de vestir de las mujeres indígenas.	Ejercer control sobre los cuerpos.	ELN- AGC.

Tabla 5. Modalidades de violencia ejercidas contra mujeres, con relación a su derecho a la tierra y el territorio.

Las modalidades descritas en la tabla 5 hacen relación a violencias que específicamente afectan a las mujeres con relación a su derecho a la tierra y al territorio, y que se han ejercido principalmente sobre mujeres lideresas y reclamantes de tierra en toda la región del Bajo Atrato. Esta identificación permite reiterar la necesidad de encontrar las finalidades que las violencias contra las mujeres tienen y evadir las tesis facilistas que las califican como violencias fortuitas o sin motivación aparente. Las violencias son expresivas: envían mensajes de acuerdo con las intencionalidades de los agresores y los perfiles de las víctimas. Estos mensajes son amplios, puesto que no solo le expresan algo a las víctimas, sino a sus comunidades. La proliferación de amenazas a líderes y lideresas reclamantes de tierra y de derechos territoriales, expresa con claridad que resultan incómodos para los propósitos de dominación y control que tienen sobre los territorios.

A continuación se describen los hechos de violencia registrados en cada uno de los municipios[14], a partir de las voces de las mujeres, principalmente. En muchos casos, la información es restringida y deberá ser ampliada en el marco del caso 004 de la JEP.

4.2. Violencias ejercidas contra las mujeres en Carmen del Darién

En el Carmen del Darién las mujeres relataron distintos hechos de violencia en su contra por parte de grupos armados y terceros que están relacionados con sus derechos a la tierra y el territorio. Las mujeres hablaron de hechos victimizantes como los desplazamientos forzados, amenazas, estigmatizaciones, confinamiento y violencias sexuales, ejercidos con el propósito de despojarlas de sus territorios

14. Algunos de los nombres y hechos no son expuestos en este documento por seguridad de las mujeres y confidencialidad de la información.

y como parte de un entramado de acciones que buscan propiciar el cambio del uso del suelo a favor de las agroindustrias, los cultivos ilícitos y el tránsito de mercancías legales e ilegales.

A partir de distintos estudios ha sido posible identificar veintiséis hechos de violencia contra mujeres reclamantes de tierra y lideresas en Carmen del Darién, que están directamente relacionados con su defensa del territorio desde el 2011[15]. Sin embargo, también es importante mencionar que registramos 30 hechos relacionados con la tierra y el territorio, desde 1998 hasta 2010.

La siguiente tabla resume el número de casos hallados en el municipio por hecho victimizante, desde el año 2011:

Carmen del Darién	
Amenaza	25
Atentado, lesiones, ataques	7
Desplazamiento	4
Detención arbitraria	1
Violencias sexuales	3

Tabla 6. Número de casos registrados en el municipio de Carmen del Darién desde el año 2011. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta la tabla ampliada.

15. Los nombres aquí expuestos hacen parte de denuncias e información pública de las fuentes.

Tabla 7. Mujeres víctimas de violencias relacionadas con sus actividades en defensa del territorio. Fuente: Cinep, CIJP, CODHES.

No.	Año	Nombre	Responsable	Perfil	Amenaza	Atentado, lesiones, ataques	Desplaza-miento	Detención arbitraria	Violencia sexual	Estigma-tización
31	2011	Alba Rocío Rueda P.	Ocupantes	Reclamante	X	X			X	
32	2011	Katherine Cuesta	Ocupantes	Reclamante	X	X				X
33	2012	María Ligia Chaverra	Policía	Lideresa, reclamante						X
34	2012	María Ligia Chaverra	Polo Estatal – Policía	Lideresa, reclamante	X					
35	2014	Yomaira Mendoza	Paramilitares	Lideresa, reclamante	X		X			
36	2014	Liria Rosa García	Paramilitares	Reclamante	X					
37	2014	Yomaira Mendoza	Paramilitares	Lideresa, reclamante	X	X				
38	2014	Yomaira Mendoza	Polo Estatal – Paramilitares	Lideresa reclamante de tierras	X					

No.	Año	Nombre	Responsable	Perfil	Amenaza	Atentado, lesiones, ataques	Desplaza-miento	Detención arbitraria	Violencia sexual	Estigma-tización
39	2015	Luz Ofelia Duque Agudelo	Paramilitares	Reclamante	X					
40	2015	Yomaira Mendoza	Paramilitares	Lideresa, reclamante	X	X				
41	2015	Ledis Tuirán	Paramilitares	Lideresa	X	X	X			
42	2015	Ligia Cha-verra	Paramilitares	Lideresa, reclamante	X	X				
43	2017	Yomaira Mendoza	Polo Estatal – Paramilitares	Lideresa reclamante de tierras	X					
44	2017	María Ligia Chaverra	Polo Estatal – Ejército y Polo Estatal – Esta-do colombiano – Paramilitares	Lideresa comunitaria	X					

No.	Año	Nombre	Responsable	Perfil	Amenaza	Atentado, lesiones, ataques	Desplaza-miento	Detención arbitraria	Violencia sexual	Estigma-tización
45	2018	Ledis Tuirán	Grupo armado	Reclamante	X					
46	2018	Rosario Anaya	Grupo armado	Lideresa, reclamante	X					
47	2018	Ledis Tuirán	Polo Estatal – Paramilitares	Lideresa comunitaria	X		X			
48	2018	Rosario Anaya		Lideresa comunitaria	X		X			
49	2018	Omaira González	Paramilitares – Ocupantes		X	X				
50	2019	Areinsa Majore Bailarin		Lideresa	X			X	X	
51	2020	Claudia Patricia Restrepo	Grupo armado	Familiar de reclamante	X					

No.	Año	Nombre	Responsable	Perfil	Amenaza	Atentado, lesiones, ataques	Desplaza-miento	Detención arbitraria	Violencia sexual	Estigma-tización
52	2020	Dina Luz Restrepo	Grupo armado	Familiar de reclamante	X					
53	2020	Liria Rosa García	Grupo armado	Reclamante	X					
54	2020	Liria Rosa García	Polo Estatal – Paramilitares y Polo Estatal – Estado colombiano	Reclamante	X					
55	2020	Dina Luz Restrepo	Polo Estatal – Paramilitares y Polo Estatal – Estado colombiano	Reclamante	X					
56	2020	Marta Ligia Bailarín	Polo Estatal – Ejército	Reclamante	X					

El hecho de que una sola mujer, Yomaira Mendoza, haya sido víctima tres veces de hechos relacionados con amenazas y desplazamiento, da cuenta de la persecución de la que son víctimas las mujeres reclamantes y lideresas. Estos veintiséis hechos corresponden a amenazas, ataques y atentados contra mujeres que tienen un liderazgo reconocido y que han luchado por la defensa de la tierra y el territorio frente a grupos armados y ocupantes de tierras en esta región. Dos de las mujeres: Claudia Patricia Restrepo y Dina Luz Restrepo, son familiares de Liria Rosa García y este vínculo es la motivación de las amenazas que recibieron en el 2020.

Mediante las líneas de tiempo, las mujeres de Carmen del Darién identificaron que el 2011 fue un año difícil, pues aumentaron los desplazamientos, las presiones y las amenazas para que dejaran sus tierras. El retorno del miedo a una nueva crisis humanitaria, a tener que volver a salir de sus tierras y a enfrentar la incertidumbre del desplazamiento tuvieron consecuencias en la salud física y emocional de las mujeres. La presencia de grupos armados ha significado una constante zozobra para las mujeres, puesto que algunas de ellas han perdido sus hijos asesinados por los grupos armados, como lo ilustra uno de los testimonios recolectados:

> *Y como al hijo lo querían sacar de ahí, y no veían la forma cómo lo sacaban, el niño apareció muerto, y tenía en ese tiempo 17 años. Son cosas que uno las ve y eso le queda como un dolor y nunca se le olvidan. De ver que le quitan la vida cuando uno está defendiendo este territorio, que es nuestro pues porque uno nace y ahí se cría y se hace duro abandonarlo.* (Mujer negra, taller en Apartadó, 2022).

Particularmente, en la zona de Alto Guayabal las mujeres Emberá han tenido que afrontar la militarización de sus territorios de manera constante por parte de grupos armados, pues se han convertido en lugar de tránsito de las AGC, la fuerza pública y el ELN, por lo que enfrentan la amenaza constante de quedar en medio de un enfrentamiento, de sufrir un accidente por la presencia de minas antipersonas y el riesgo del reclutamiento de los y las jóvenes. Sumado a esto, para la comunidad son fuente

de preocupación los intereses mineros por la explotación de oro y cobre que existen sobre su territorio y frente a los cuales han venido resistiendo.

Las mujeres de Carmen de Darién identificaron el 2011 como el año de la entrada de Los Rastrojos. Su ingreso estuvo precedido por amenazas a once personas de la zona de manera directa y amenazas indirectas a toda la población. Ejemplo de estas amenazas derivadas del control que llegó a imponer este grupo armado, es el caso de Francy[16], quien fue amenazada después del asesinato de dos jóvenes y tuvo que irse a la zona urbana de Carmen del Darién. Cuando iba desplazándose en el bote, fue obligada a llevar un herido del grupo armado.

En ese mismo año, algunas comunidades emprendieron acciones de dignidad y recuperación de sus territorios en caño Manso, donde decidieron sacar el ganado y las matas de plátano sembradas de manera ilegal. En el transcurso de estas acciones las mujeres fueron víctimas de agresiones físicas y amenazas sexuales: "*A Amparo la cachetearon varias veces cuando estaban sacando el ganado de las tierras. A Kelly la atacaron, e intentaron ahorcarla. Ella se defendió y el hombre que la atacó casi se ahoga en el río. Como consecuencia, hubo amenazas y asesinatos*" (mujer mestiza, taller Carmen del Darién, 2021). Posterior a estas acciones de recuperación y dignificación de las comunidades las mujeres recibieron amenazas de carácter sexual.

En el 2014 se volvieron a presentar amenazas y hostigamientos en la comunidad de Nueva Esperanza. Un grupo armado entró allí y las mujeres le pidieron que se retirara por estar en una zona humanitaria.

En el 2016 el ELN ingresó al territorio de Nueva Esperanza en la noche y se llevó a dos hombres de la comunidad, mientras los amenazaban y maltrataban verbalmente. El grupo armado se quedó un tiempo en la comunidad, amenazando a lideresas y líderes y generando zozobra en las mujeres, quienes ya no se volvieron a sentir seguras de salir de sus casas y habitar el territorio.

En el año 2017, la disputa entre el ELN y las AGC se agudizó y se expandió de la cuenca del río Truandó hacia las cuencas de los ríos Domingodó,

16. Algunos nombres han sido modificados para proteger la identidad y salvaguardar la integridad de las mujeres.

Jiguamiandó y Curvaradó (Defensoría del Pueblo, 2018b, p. 1). La cotidianidad y la posibilidad de gozar del derecho a la tierra y de la movilidad de las niñas y mujeres indígenas se vio seriamente afectada por la incursión de estos grupos armados que hostigan, preguntan y amenazan de manera directa a las comunidades y, principalmente, a las lideresas y líderes de la comunidad Embera Eyabida que resisten y protegen a los jóvenes ante la amenaza de reclutamiento (Taller en Carmen del Darién, 2021).

Las jóvenes indígenas han sido directamente afectadas por el enfrentamiento que tiene lugar en sus territorios. Según la Defensoría del Pueblo,

> El 22 de agosto de 2017, en la cuenca del río Truandó, en territorio de la comunidad indígena Quiparadó La Loma, se registró un combate entre las AGC y el ELN con interposición de la población civil en el cual Ana María Mepaquito, mujer indígena de 22 años de edad resultó muerta al ser impactada por una bala de fusil. Durante el 2017, la Defensoría del Pueblo registró tres accidentes por AEI en la cuenca del río Truandó que habrían dejado tres víctimas directas de la población civil: una de las víctimas fue una adolescente indígena de 14 años de edad, quien se disponía a realizar actividades de pesca cuando a menos de 20 metros de la comunidad activó accidentalmente el AEI (Defensoría del Pueblo, 2018b, p. 4).

Durante ese mismo año, el 7 de noviembre, el ELN realizó una avanzada sobre los territorios colectivos de la cuenca de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, donde instaló minas antipersonales, generó un nuevo confinamiento de las comunidades afrodescendientes e indígenas e impactó la vida y principalmente la seguridad alimentaria de las mujeres y sus hijos e hijas (Defensoría del Pueblo, 2018b, p. 4).

La Defensoría del Pueblo alertó en el 2018 sobre la agudización de las "presiones y amenazas contra líderes, lideresas y autoridades étnicas que denuncian la presencia de las AGC y el ELN, y que hacen uso de su liderazgo o autoridad étnica para oponerse o evidenciar resistencia civil frente al control social y/o territorial que imponen esos grupos armados" (Alerta temprana 038, p. 3). Entre ellas, las lideresas reclamantes María Ligia Chaverra, Ledis Tuiran y Rosario Anaya.

Durante el 2018 la comunidad indígena Emberá de Alto Guayabal fue víctima, nuevamente, de confinamiento por los grupos armados que circulan en sus alrededores y siembran minas y artefactos explosivos (MUSE, MAAP y AIE) por los caminos y territorios en donde la comunidad pesca, caza y recoge sus alimentos y plantas medicinales. Esta situación agravó la salud de las mujeres, niños y niñas. La comunidad reportó que un niño de seis meses murió por no poder recibir tratamiento a su enfermedad.

En este mismo año, en la cuenca del río Jiguamiandó, Omaira González fue víctima de actos de violencia que incluyeron amenazas y hostigamientos junto a otros líderes del proceso de restitución de tierras. Por ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) solicitó al Estado la protección de la vida e integridad de las lideresas y líderes afrocolombianos de Jiguamiandó, Curvaradó y Pedeguita y Mancilla (Tierra en Disputa, s. f.).

En el 2019 la Defensoría del Pueblo registró violencias ejercidas directamente contra las mujeres en razón de su género: en el resguardo Uradá Jiguamiandó se presentó un intento de ataque sexual a una joven indígena y ataque a sus familiares por las AGC. Además, circuló un audio que da cuenta de "amenazas de violaciones para aquellas mujeres que transiten solas por los caminos y zonas rurales" (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 24). Así mismo, las AGC imponen a las mujeres indígenas de la cuenca del río Jiguamiandó vestuarios específicos, obligándolas a vestir ropas étnicas bajo amenaza de represalias "para quien se vista diferente, toda vez que sería considerada como miembro de un grupo armado" (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 25).

En el mismo año la comunidad de Nueva Esperanza sufrió bombardeos por parte del Ejército, los cuales ocasionaron heridas a varias personas. A los tres días del bombardeo, llegó el Ejército a la comunidad y estigmatizó la población diciendo que allí había miembros del grupo armado.

En el 2020 varias casas y muros de Carmen del Darién fueron marcadas con las siglas AGC. Estas marcas no pueden ser borradas, permanecen aún como forma de anunciar y recordar permanentemente el control territorial del grupo armado.

4.3. Violencias ejercidas contra las mujeres en Riosucio

Las mujeres de las comunidades de los consejos comunitarios y resguardos indígenas de Riosucio han sido víctimas de desplazamiento forzado y despojo, estigmatización, confinamientos y violencias sexuales, asociadas a los procesos de transformación del uso del suelo por parte de actores armados y terceros ajenos al territorio. Se han rastreado cincuenta y cuatro casos de violencias ejercidas contra mujeres lideresas, defensoras de derechos humanos y reclamantes de tierra en Riosucio, desde el año 2011, y 11 hechos desde 1997 hasta 2010.

La siguiente tabla resume el número de casos registrados por hecho victimizante, desde el año 2011:

RIOSUCIO	
Homicidio	3
Amenaza	38
Atentado, lesiones, ataques	13
Desplazamiento	2
Detención arbitraria	1
Violencias sexuales	6
Desaparición forzada	2

Tabla 8. Número de casos registrados en el municipio de Riosucio desde el año 2011. Fuente: Elaboración propia.

Algunos de ellos, cuyas denuncias son públicas, son los registrados en la siguiente tabla[17].

17. Algunos nombres fueron modificados por seguridad y resguardo de la identidad de las mujeres que nos dieron su testimonio. Otros no son mostrados en este informe, pero la tabla completa será entregada a la JEP para su uso en el proceso judicial.

Tabla 9. Mujeres víctimas de violencias relacionadas con sus actividades en defensa del territorio. Fuente. Cinep, CJP, CODHES.

No.	Año	Nombre	Responsable	Perfil	Homicido	Amenaza	Atentado, lesiones, ataques	Violencias sexuales
1	2014	Rosalva Córdova	Paramilitares	Lideresa		X		
2	2015	Érika Carvajal	Ocupantes	Defensar de DH		X		
3	2015	Rosalva Córdova	Paramilitares	Lideresa		X		
4	2017	Ana María Mepaquito Cabrera	Paramilitares	Lideresa	X			
5	2017	Diana Muriel	Paramilitares	Defensora de DH			X	
6	2017	Érika Carvajal	Paramilitares	Defensora de DH			X	
7	2017	Juliana Chaparro	Paramilitares	Defensora de DH			X	
8	2017	María Fernanda Villareal	Paramilitares	Defensora de DH			X	
9	2018	Ana del Carmen Martínez	Sin identificar	Lideresa, reclamante			X	
10	2018	Charizama Cuñapa	Sin identificar	Lideresa, reclamante			X	
11	2018	Lidia Durango	Sin identificar	Lideresa, reclamante			X	
12	2018	Ligia María Chaverra	Sin identificar	Lideresa, reclamante			X	
14	2018	Mary Hernández	Sin identificar	Lideresa, reclamante			X	
15	2018	Rosalva Córdova	Sin identificar	Lideresa, reclamante			X	

No.	Año	Nombre	Responsable	Perfil	Homicido	Amenaza	Atentado, lesiones, ataques	Violencias sexuales
16	2018	Ana del Carmen Martínez	Sin identificar	Lideresa, reclamante		X		X
17	2018	Marleni Benítez Úsuga	Sin identificar	Lideresa, reclamante		X		
18	2019	Ángela Martínez	Sin identificar	Lideresa, reclamante		X		
19	2021	Andrea Ruíz	Ocupantes	Lideresa, reclamante		X		
20	2021	Carolina Cabrera	Ocupantes / AGC	Reclamante		X		X
21	2021	Luisa Rueda	Ocupantes / AGC	Lideresa, reclamante		X		X
22	2021	María Rodríguez	Ocupantes / AGC	Reclamante		X		X
23	2021	Marina Pérez	FARC	Defensora de DH		X		X
24	2008	Olga Cuartas	Ocupantes	Reclamante		X	X	
25	2009	Kelly Vásquez	Ocupantes	Reclamante			X	
26	2009	Tatiana López	Ocupantes	Reclamante			X	

La mayoría de los hechos se refieren a amenazas, atentados, lesiones y ataques relacionados con las actividades de liderazgo y defensa del territorio. El asesinato de Ana María Mepaquito, lideresa Emberá, como se relacionó anteriormente, tuvo lugar en medio de un enfrentamiento entre el ELN y las AGC. Es evidente la persecución y particular situación de riesgo de Rosalva Córdoba, víctima en tres ocasiones de agresiones; Erika Carvajal, víctima de dos agresiones; y Ana del Carmen Martínez, quien ha sido víctima de dos agresiones.

En los talleres, las mujeres recordaron que en el 2011 la comunidad de Pedeguita Mancilla sufrió un desplazamiento forzado y despojo por actores armados. En ese mismo año, empresarios palmeros promovieron el repoblamiento del territorio con familias provenientes de otras regiones del país. Este proceso de despojo de la tierra tuvo un impacto diferencial en las mujeres, quienes vivieron afectaciones emocionales y físicas persistentes; sensación de tristeza, de desesperanza, miedos, ansiedad y dolencias físicas como dolores en el pecho y de cabeza.

Al año siguiente, la comunidad buscó recuperar su tierra, pero encontró resistencia por parte de la fuerza pública que, sirviendo a intereses de terceros, intervino. Resultado de esto, varios líderes resultaron amenazados y debieron salir, mientras las mujeres, sus hijos e hijas permanecieron en la comunidad resistiendo.

En el 2014 se produjo un nuevo desplazamiento forzado en Nueva Luz, en la finca Danubio. La comunidad retornó, pero los empresarios y terceros ocupantes, a través de los administradores, la confinaron cerrando el paso por sus viviendas.

También en 2014 la comunidad de Madre Unión, parte del COCOLATU, que fue desplazada forzadamente tras la Operación Génesis, decidió retornar a su territorio. Es importante mencionar que la mayoría de personas reclamantes de esta comunidad son mujeres que han sido intimidadas y violentadas en diferentes ocasiones por parte del empresario[18] y sus

18. Se hace referencia a un empresario en particular que ha sido acusado de despojo y otros hechos victimizantes. No se publica su nombre en este informe por seguridad de las mujeres que nos dieron sus testimonios, aunque su nombre ya ha sido denunciado en varias ocasiones.

trabajadores, en connivencia con los grupos armados, siendo la amenaza de violencia sexual el principal hecho violento diferenciado como herramienta de intimidación. Al respecto relatan que:

> *Y, ¿qué dice el empresario?: "Ellas no tienen porqué estar acá, ellas no tienen porqué estar acá, son mujeres, viólenlas –decían a los trabajadores–, viólenlas, si salen al pueblo, viólenlas". Y incluso ya nosotras sacamos el ganado porque nos invadieron el territorio con ganado. Cuando nosotros entramos, el empresario tenía el territorio con ganadería extensiva, búfalos, que eso fue lo que secó la ciénaga y afectó todo ese humedal.*
>
> *Nos tiraban los caballos. Eran cinco vaqueros y llegaban y nos tiraban los caballos encima para atropellarnos. 'Y las vamos a mirar bien, a ustedes las vamos a mirar bien –nos decían a mi hermana y a mí–, las vamos a mirar bien porque nosotros sabemos que ustedes viven en el pueblo. En cuanto vayan al pueblo –a Bajirá, que es donde nosotros vivimos–, las vamos a violar.* (Mujer negra, Apartadó, 2022).

En el 2015, a la zona humanitaria Nueva Vida, en el Cacarica, llegaron grupos armados y hubo enfrentamientos entre las FARC-EP y la fuerza pública que pusieron en riesgo la vida de la población, varias mujeres sufrieron afectaciones emocionales luego de esto, como nerviosismo, malestar físico y ansiedad. Esta comunidad ha sido estigmatizada varias veces por miembros de la fuerza pública que los tildan de "colaboradores de la guerrilla" y justifican de esa forma las agresiones y violencias que ejercen.

Entre 2015 y 2016, en las cuencas de los ríos Salaquí y Cacarica, centenares de familias indígenas y afrocolombianas fueron desplazadas a las cabeceras municipales de Riosucio y Carmen del Darién, ante la agudización de los enfrentamientos entre el ELN y las AGC en el territorio: "La Defensoría del Pueblo, estimó que aproximadamente 2,001 familias (6.997) personas fueron víctimas de desplazamiento y confinamiento" (2018c, p. 1).

En febrero de 2018 las autoridades del resguardo indígena Mamey Dipurdú, de la comunidad Emberá, decidieron reafirmar su decisión de no participar en cualquiera de las actividades ilícitas que implementan las

AGC y el ELN relacionadas con la cadena productiva de la coca. Por esta razón, las AGC posteriormente "habrían proferido amenazas de muerte contra los líderes, lideresas y autoridades tradicionales del resguardo indígena, en particular contra el gobernador de la comunidad, señalándoles de ser colaboradores del ELN" (Defensoría del Pueblo, 2018c, p. 4).

En ese mismo año, las AGC incursionaron en la comunidad de Pichindé y sostuvieron combates con el ELN. Según la Defensoría del Pueblo: "Durante la incursión las AGC vulneró los derechos de NNJA, líderes, lideresas, autoridades étnicas y adultos mayores a través de amenazas de muerte, realizó actos de pillaje al apropiarse de enseres y alimentos de la comunidad; esto como represalia a la negativa de la comunidad de colaborar con este grupo armado ilegal" (2018d, p. 9).

En ese mismo año, el Batallón de Selva N.º 54, adscrito a la XV Brigada del Ejército, realizó bombardeos contra el ELN en la comunidad indígena Jagual, poniendo en grave riesgo la vida de las personas. En esta situación fueron las mujeres las que se pararon frente a los actores armados y defendieron su territorio y la vida de sus hijos, hijas y de los hombres de la comunidad. Derivado de estas acciones, las mujeres sufrieron varias afecciones psicológicas —los llamados "sustos"— y físicas al buscar resguardarse (Defensoría del Pueblo, 2018d, p. 8; taller de Riosucio, 2021).

En el 2019, en la cuenca del Cacarica los paramilitares, ahora llamados AGC, entraron al territorio acusando a la población civil. Resultado de las afectaciones físicas de esta incursión una mujer negra en estado de embarazo tuvo un aborto involuntario y otra mujer sufrió afectaciones graves emocionales que perduran al día de hoy. En ese mismo año, las AGC amenazaron a una de las lideresas y entraron a su casa en dos ocasiones.

Las amenazas continuaron en 2019. Andrea Ruiz, mujer reclamante de tierras en una comunidad de COCOLATU, fue amenazada por los empresarios que están detrás de la tierra que ella está reclamando. Ella aún sigue recibiendo amenazas constantes y acoso sexual por parte de los administradores de la finca ganadera aledaña (entrevista a Andrea Ruiz, Riosucio, 2021).

La Defensoría del Pueblo reportó para el 2020 que, "debido a la presión de personal de las AGC sobre una de las dignatarias del consejo comunitario menor de Ríociego en la cuenca del río Salaquí, se generó

su desplazamiento forzado hacia un lugar seguro fuera del municipio de Riosucio, Chocó" (2020, p. 24).

Para las mujeres de Riosucio y de los otros municipios, que son familiares de los reclamantes de tierra, las amenazas sobre los hombres se ciernen también sobre ellas, y por esto viven en zozobra. Ellas deben, en muchos casos, desplazarse ante las amenazas recibidas contra ellas mismas o contra sus familiares, y ante el asesinato o desplazamiento de su pareja deben asumir toda la carga del hogar en materia económica, emocional y de cuidado. Este es uno de los principales impactos del conflicto sobre las mujeres y su familia, afectación que ha sido invisibilizada. Una de las mujeres entrevistadas en el municipio relató:

> *Mis padres tienen finca allá, en el río Salaquí, y pues... de allá, a veces nos viene un poquito de plátano y ahí nos vamos empatando para sobrevivir. Me toca cuidar a mi mamá que es anciana también, porque la violencia ha sido muy dura para nosotros. En medio de la violencia, perdí mis cinco hermanos varones. Todos. Solo quedamos dos hermanas mujeres. Así que, mi madre quedó un poco trastornada de la mente porque imagínese. Cinco hijos ya productivos, en la etapa productiva y fallecer.*
>
> *Nosotras entramos, cortamos lo que podemos y regresamos otra vez acá porque igual somos dos mujeres que estamos ahí vulnerables, porque mi mamá está enferma, y yo con un hijo discapacitado, entonces es poco lo que podemos hacer. No tenemos recursos. (…) Sentimos el temor de llegar a la finca. Allá mataron a mi hermano. Y la finca... la finca de nosotros es una finca que le agrada mucho a esos grupos porque nosotros sembramos muchas frutas: aguacates, coco...* (Mujer negra, Riosucio, 2022).

Este relato es una muestra de las cargas asumidas por las mujeres, quienes en ocasiones deben quedarse a cuidar la tierra o volver a ella para trabajarla, mientras sus familiares salen en situación de desplazamiento, han sido asesinados o simplemente no asumen las responsabilidades del hogar.

Producto de estas situaciones y, por supuesto, de las victimizaciones, las mujeres sufren de afectaciones emocionales y físicas, que confluyen y aumentan debido al miedo y la zozobra ante el riesgo actual

que corren las personas vinculadas a los procesos de lucha por la tierra, ante la complejidad del panorama del municipio y la subregión. Es claro que estas afectaciones pocas veces son tenidas en cuenta por las instituciones estatales encargadas de garantizar sus derechos, puesto que las mujeres señalan que no han recibido atención psicosocial. Cabe mencionar que incluso algunos de los asesinatos a líderes y reclamantes de tierra han sucedido frente a su familia, como es el caso de Mario Castaño Bravo, líder reclamante de tierras y derechos territoriales de la comunidad Madre Unión en La Larga y Tumaradó, que fue asesinado el 26 de noviembre de 2017 frente a su esposa e hijos. Los impactos a nivel psicosocial para esta familia son evidentes. Adicional a ello, aún hoy continúan las amenazas e intimidaciones hacia ellas y hacia su comunidad, como se mencionó antes.

En Riosucio la presencia y vigilancia por parte de las AGC es evidente, generalizada y ampliamente documentada. El control sobre los cuerpos es alarmante y deriva en la cooptación de espacios organizativos, en la pérdida de confianza al interior de las comunidades y en el miedo imperante.

> *Se queda con la información porque en las reuniones donde nosotras estamos hay AGC; siempre hay un muchacho ahí. Entonces ella no socializa nada.* (Mujer negra, Apartadó, 2022).



Camino a Unguía, 2022.

4.4. Violencias ejercidas contra las mujeres en Unguía

Los silencios por parte de las mujeres de Unguía hacen ruido. En los espacios colectivos es evidente la precaución, prevención y reticencia a hablar de diferentes temas, especialmente de lo que tiene que ver con cultivos de uso ilícito y los riesgos que corren en la actualidad por la presencia de los actores armados. Es indudable que conocen los peligros y los directos responsables de las intimidaciones y victimizaciones, pero no son capaces de mencionar nombres; en ocasiones, se refieren a estas personas como "los duros", para evitar dar nombres propios y ante las preguntas profundas prefieren abstenerse.

Estas mujeres han sido víctimas de varias modalidades de violencia por parte de los grupos armados y de terceros relacionados con tierras que son disputadas por la ganadería extensiva y los cultivos de coca. En el año 2007 varias comunidades, en especial la de Raicero, sufrieron un desplazamiento masivo hacia el casco urbano, después de varios meses de controles por parte de grupos paramilitares. Una de las mujeres lo relató de la siguiente forma:

> *¿Por qué me desplacé? porque nosotros nos mandaban a decir que saliéramos todos los domingos al puente y nos contaban; cuatro horas de camino pantanero. Y el último día dijeron: "Bueno, el que se sienta culpado que se vaya, que se pierda de Unguía. Y el que no se sienta culpado que se vaya pa Unguía".*
>
> *Se apoderaron de las tierras, enseguida se apoderaron de las tierras. Pero ahora el gobierno está devolucionando las tierras.* (Mujer negra, Apartadó, 2022).

Sin embargo, en la actualidad muchas de las personas que reclaman tierras o que quieren retornar no han podido hacerlo debido al control que ejercen las AGC y la posesión de las tierras por parte de personas que las están aprovechando para ganadería o cultivos de uso ilícito, ejerciendo dominio a través de las armas o de intimidaciones. A lo anterior se

suma la inseguridad jurídica por la falta de documentos que acrediten la titularidad de las tierras. El siguiente apartado de entrevista lo ilustra:

> Entrevistadora: *Usted se desplaza, usted no ha podido volver porque está otra familia que compró la tierra a otras personas. ¿De alguna manera se siente amenazada por ellas?*
>
> Entrevistada: *No me han dicho la vamos a matar, pero lo único que me dicen no es que... yo no sé, esa tierra no se la compran porque no tiene escrituras.*
>
> Entrevistadora: *¿Y ahí que están produciendo?, ¿ganado?*
>
> Entrevistada: *Le voy a decir, yo fui ahí antes y eso era selva. Yo fui allá y yo miré así y vi unos cultivos, pero raros, vuelvo y le digo. Y eso a mí se me hizo muy peligroso.*
>
> Entrevistadora: *¿Un cultivo de qué?*
>
> Entrevistada: *De coca […].*
>
> Entrevistadora: *¿Usted sabe si como su caso, que se tuvo que desplazar y se apropiaron de su tierra, sabe si hay otras personas en la misma situación?*
>
> Entrevistada: *Ahí hay más de uno. A los que no se fueron los mataron.*
>
> *Abandonaron sus tierras y después que se fueron los mataron, hubo uno que más arribita de donde yo vivo se quedó ahí y yo le dije: "Don Ramón, sálgase", "no, es que yo no le debo nada a nadie". Y lo mataron, y lo mataron en la finca donde yo vivía y le quitaron la tierra.*
>
> *Ahí está un hijo ahora, ya las personas ya están retornando y que no tienen miedo, como el hijo, que no vivió esa experiencia allá, pero uno que la vivió…, yo no soy capaz de volver allá. […]La señora que vive allá es la esposa de uno de los duros […].* (Mujer negra, Apartadó, 2022).

En este municipio, las lideresas negras han sido víctimas de amenazas y estigmatizaciones por parte de grupos armados, lo que en algunos casos ha derivado en desplazamiento. Las mujeres del Consejo de COCOMAUNGUÍA hicieron referencia a los desplazamientos masivos del 2011 en Tumaradó. Algunas de las lideresas de la Ciénaga de Marriaga y Tanela denuncian haber sido estigmatizadas y amenazadas:

en el 2012 la lideresa Rosa fue víctima de estigmatizaciones y amenazas por hospedar unas personas en su casa y ofrecerles ayuda, y en el 2016 Esperanza fue amenazada también por estigmatizaciones en su contra. Sin embargo, se abstuvieron de mencionar en detalle las victimizaciones hacia las mujeres relacionadas de manera directa con los derechos por la tierra y el territorio.

Por su parte, las mujeres indígenas resaltaron que las violencias sexuales han sido usadas para mantenerlas en confinamiento en sus resguardos y privarlas de la posibilidad de transitar y vivir sus territorios. Es tan ampliamente difundida esta amenaza entre las mujeres que todo el tiempo toman precauciones para evitar salir solas, salir de noche e incluso salir a menos que sea estrictamente necesario. Es el ejemplo del resguardo Cuti, donde se han presentado varios casos de violaciones recientemente, por lo que las mujeres han marcado esos lugares por donde no pueden pasar solas o en la noche y viven en constante zozobra y riesgo de ser violentadas.

En ese mismo resguardo, algunas mujeres que no se habían desplazado en los noventas a pesar de la crudeza de la confrontación, en el 2012 fueron víctimas de amenazas y estigmatizaciones por parte de los paramilitares que las acusaban de ser "guerrilleras". Dos mujeres indígenas fueron víctimas de violencia sexual como forma de castigo derivado de estas estigmatizaciones. Ante esta situación algunas mujeres huyeron al monte, sin ayuda alguna. En el 2014 se inició el retorno a Cuti, en pequeños grupos. No obstante, la presencia constante de grupos armados en el territorio es un factor de riesgo para las mujeres.

En el 2021, una joven Tule que salió del resguardo Arquía fue víctima de violencia sexual por parte de desconocidos, y una lideresa del resguardo Eyakera fue amenazada en diferentes ocasiones. En Tanela, Eyakera y Cuti, la amenaza por la militarización, la presencia de grupos armados, las amenazas proferidas por terceros que han invadido los territorios indígenas y el confinamiento derivado de los riesgos que las mujeres enfrentan fuera de los territorios son una constante. Estos hechos se convierten en una forma de mantener a las

comunidades confinadas y particularmente a las mujeres, lo que no solo afecta de manera directa los cuerpos de ellas, sino que, en cuanto expresión, es una violencia que envía un mensaje de dominación y control territorial a toda la comunidad.

A lo anterior se suman los conflictos que tienen los resguardos de Tanela y Eyakera con ganaderos, empresarios y colonos que quieren adueñarse de tierras que hacen parte de los territorios colectivos. Por ejemplo, en el caso de Tanela, existe un conflicto por la sedimentación del río, que como se explicó antes hace que el empresario, al alegar que el límite de su finca es el río, pueda correr el lindero, lo que claramente va en contra de los derechos territoriales de las comunidades indígenas.

Es importante recordar que los cuatro resguardos de Unguía cuentan con sentencia de restitución de tierras. No obstante, los porcentajes de cumplimiento de las órdenes judiciales son bajos (Cinep/PPP, 2021), a pesar de que procuran la garantía y goce de derechos para una vida digna en los territorios étnicos. Por tanto, a la situación de violencia generalizada y riesgos latentes para las comunidades, especialmente para las mujeres, se suma el incumplimiento de las entidades involucradas, lo que resulta en grandes limitaciones para el goce pleno de los derechos territoriales que tienen estas comunidades indígenas.

En este punto vale la pena resaltar que la sentencia 033 de 2018 proferida por el Juzgado Primero de Restitución de Tierras de Quibdó para el resguardo Cuti, destaca y reconoce el gobierno de las mujeres Emberá que resistieron a las dinámicas de violencia y que fueron ellas quienes permitieron la pervivencia de sus comunidades. En la actualidad siguen siendo mujeres las gobernadoras de este resguardo y continúan luchando por sus derechos colectivos, especialmente relacionados con el territorio. Es claro que la violación a sus derechos colectivos como comunidades étnicas y la falta de garantías para el goce de los derechos humanos repercute directamente en sus cuerpos-territorios, como mujeres que buscan la protección física y cultural de su pueblo.

4.5. Afrontamientos y resistencias de las mujeres negras e indígenas del Bajo Atrato

Es un acto transgresor en sí mismo que las mujeres indígenas, negras y mestizas hablen en este momento de las violencias que se han ejercido sobre ellas. Las mujeres resisten, no pocas veces, dejando de lado las violencias que se han ejercido de manera directa sobre sus propios cuerpos, para acompasar las luchas colectivas. Las formas de afrontamiento y resistencia de las mujeres responden a su fuerza e ímpetu para la defensa de sus cuerpos-territorios.

En este informe se entenderán "las prácticas de resistencia como las posiciones políticas de las víctimas que, en lo personal o colectivo, han generado cambios, modificaciones o rupturas con las relaciones de poder dominantes, mediante acciones dotadas de sentido que las confrontan u oponen en un contexto y tiempos determinados" (CNMH, 2017, p. 403). Las mujeres del Bajo Atrato resisten a una mirada de nación; la mirada colonial que impera sobre sus cuerpos y sus territorios, buscando consolidar un proyecto económico extractivista que las sitúa en un lugar de subordinación y marginalización. Esta resistencia es una transgresión doble: transgreden el lugar de "sujetos sin voz", que es lo que se espera de ellas como mujeres negras e indígenas; y transgreden el "lugar de subordinación" que tradicionalmente se les ha asignado en cuanto mujeres.

Su resistencia es política desde lo privado y también desde los espacios públicos. Desde lo privado por cuanto resisten al *continuum* de violencias, a su parejas y familia, que en muchas ocasiones las desestimulan, menosprecian sus liderazgos y luchas y tratan de apagar sus voces al relegarlas a las tareas domésticas:

> *La violencia y las violaciones vienen desde la misma casa. En varios espacios estamos las mismas mujeres. Hay mucho machismo y no nos dejan salir a los espacios.* (Mujer negra, Riosucio, 2022).

Desde los espacios públicos resisten en sus comunidades, frente a las dificultades ya expuestas para estar en espacios de decisión y participación, como una apuesta política a la usurpación de sus tierras desde sus propios cuerpos.

Una primera acción colectiva de resistencia es la memoria a través de la oralidad y otras prácticas de acuerdo a sus usos y costumbres. Es de destacar las comunidades de la cuenca del Cacarica, quienes realizan acciones en torno a la memoria de las violencias, de sus muertos y de las acciones que les permitieron volver a sus territorios.

Las mujeres han liderado y llevado a cabo acciones de dignificación y recuperación de los territorios colectivos que han sido apropiados por terceros. Por un lado, en Carmen del Darién, mujeres de todas las edades entraron a sus territorios usurpados y llenos de cultivos de plátano para tumbar las plantaciones. Esta acción de resistencia, de recuperación territorial y de sus propios cuerpos-territorios, evidencia la relación constitutiva de las mujeres con sus tierras y la fuerza de sus acciones. Estas situaciones trajeron como consecuencias para ellas y sus familias, amenazas, lesiones físicas, entre otras, según se mencionó en apartados anteriores, pero las mujeres recuerdan estas acciones como momentos importantes para ellas en la lucha por sus tierras y derechos territoriales.

Por otro lado, en Riosucio, en la comunidad de Madre Unión, donde la mayoría de reclamantes son mujeres, decidieron retornar y tomar posesión de sus tierras, que estaban ocupadas por ganado de un empresario aliado de las AGC. Sacaron las vacas, establecieron medidas de autoprotección como no salir solas, cercaron con alambre de púas y un candado, y se instalaron a pesar de todos los riesgos y de los esfuerzos de las autoridades por sacarlas de su propio territorio.

Las mujeres permanecen en los territorios a pesar de la amenaza de desplazamiento. Es frecuente que las mujeres familiares de líderes y reclamantes de tierra se queden cuidándola ante el desplazamiento de los varones. Un caso emblemático de estas resistencias es el resguardo Cuti en Unguía. En el año 1997 la presión de los grupos armados hizo insostenible la presencia de muchas familias Emberá de esta comunidad, y se vieron forzadas a salir desplazadas hacia Córdoba. Sin embargo,

cinco mujeres: María Albertina, María, Fanny, Dionisia y Aurora, con sus hijos e hijas, decidieron quedarse en el resguardo y hacer frente a lo que estaba pasando sin abandonar sus tierras. Estas cinco mujeres debieron afrontar el paso constante de los grupos armados, la escasez de alimentos por los continuos confinamientos y en algunos momentos debieron refugiarse en el monte durante días. Ellas conformaron un gobierno propio, cultivaron su alimento y se encargaron de sus hijos e hijas. Poco a poco otras familias retornaron y aún hoy estas mujeres conforman la máxima autoridad del resguardo Cuti (CNMH, 2021).

En los procesos de resistencias y liderazgos las mujeres están presentes y, en ocasiones, son reconocidas en sus comunidades por su fortaleza. Como lo recuerda una lideresa Emberá del Alto Guayabal:

> *La mujer tiene más fuerza para reclamar sus territorios. Mi abuela luchaba mucho por su territorio, desapareció en el 2000 cuando nos desplazaron en el Alto Guayabal. Ella nos decía que lucháramos por nuestro territorio. Mi madre está pensando la tierra. Para las mujeres, los senos son ríos, significan agua. Entonces por eso ellas buscan recuperar sus tierras.* (Mujer indígena, Carmen del Darién, 2021).

En esa misma línea de defensa de sus comunidades y su pervivencia, las mujeres han hecho frente al reclutamiento de los y las niñas y jóvenes, interviniendo de manera directa, reclamando incluso en los campamentos de los actores armados. Estas acciones han sido fundamentales para la protección de estos grupos, pero también las sitúa en la mira de los actores armados.

Se evidencia así, que las estrategias de resistencia y autoprotección pasan por apoyarse entre ellas y hacer frente a los actores violentos a través del diálogo, con altos niveles de valentía y tenacidad, que se derivan del amor por su gente y sus territorios,

> *porque a veces uno está hablando, "ajá mira esta gente, mira esta gente". Y yo le digo: "¿ajá, y qué vamos a hacer? Ahí está esta gente […]. Pero entonces vamos todas, así les digo yo vamos todas y les decimos.* (Mujer indígena, 2022)

Además de estas estrategias creadas para hacer frente a las situaciones de violencia por parte de actores armados y terceros, las mujeres han desarrollado formas de resistir a las violencias basadas en género que se ejercen en el ámbito privado y desde sus comunidades. Algunas de ellas, siendo fieles a sus propias convicciones y apuestas, y continuando sus procesos a pesar de las dificultades y obstáculos. Algunas otras han puesto el tema en su propia agenda y en las de sus comunidades, creando espacios de conversación y resaltando la importancia de trabajar junto a los hombres para que estas disminuyan. Un ejemplo de esto último es el siguiente:

> *Anteriormente cuando era más chica solo escuchaba las propuestas de los hombres como tal, entonces en la comunidad como hemos capacitado en la parte del género y también se ha avanzado un poco ese tema, entonces nosotros hemos dado muchas charlas a las mujeres, pero también sobre todo a los hombres. Entonces qué sucede, que a veces van las de aquí y capacitan solo a las mujeres, entonces yo y mi hermana le decimos a este equipo: "vamos a decir que los divida en dos equipos, equipo de mujeres y equipo de hombres; y alguien se va enfocar con los hombres y va a hablar el mismo tema sobre el buen trato de la mujer, y acá otro equipo que nos va hablar de nosotras las mujeres, cómo vamos a salir adelante.* (Mujer indígena, Riosucio, 2022).

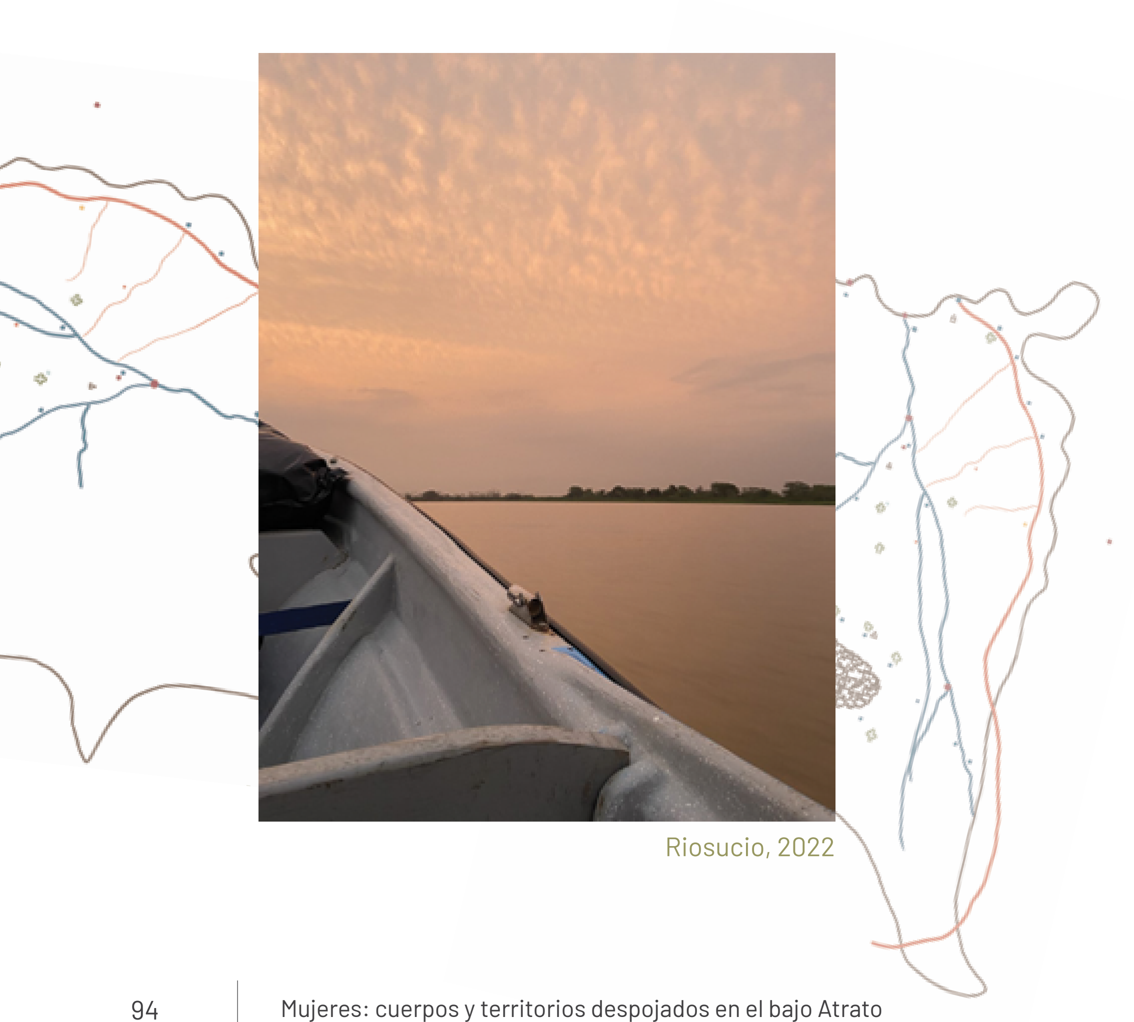
Ahora bien, en la situación de riesgo actual, las mujeres crean estrategias de autocuidado y protección puestas en marcha por las comunidades ante la persistencia de las amenazas. Algunas de estas estrategias son:

- Todas las personas cuidan a las que están amenazadas, no pueden salir solas. Toda la comunidad debe cuidar a las personas en riesgo.

- No se visibilizan los liderazgos en cuerpo de una sola persona, por ejemplo, cuando alguien llega a una comunidad a preguntar por los líderes, se dice "todos somos líderes".

- Cuando hay un ciclo de violencia se hacen guardias de la comunidad para protección.

- Las mujeres salen de las comunidades siempre acompañadas.
- Las personas no salen de noche, particularmente las mujeres.
- Se mantiene prudencia al hablar.
- Se cambian las rutas y horas de entrada y salida de las comunidades.
- Se solicita el acompañamiento de organizaciones que han venido apoyando los procesos de reclamación de tierra como el Cinep, Justicia y Paz o PBI. De ser necesario, se activan las alertas internacionales.



Riosucio, 2022

5. SITUACIÓN ACTUAL: RIESGOS Y VULNERABILIDADES DE LAS MUJERES, RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA TIERRA

Las voces bajas, las miradas que se cruzan y los silencios denotan la inseguridad y el miedo que sienten las mujeres al hablar y dan cuenta de la difícil situación de riesgo que viven en los tres municipios del Bajo Atrato. El control que ejercen los grupos armados trasciende a la vida cotidiana de las comunidades en general, y de las mujeres en particular.

Como ya se ha evidenciado en los diferentes apartados del presente informe, los riesgos que corren las comunidades son altísimos: amenazas, intimidaciones, asesinatos a líderes y lideresas, desplazamiento forzado, confinamiento, restricciones a la movilidad, así como la continuación de los procesos de contaminación de fuentes hídricas y de deforestación para ganadería y cultivos de uso ilícito.

A pesar de los enormes esfuerzos de las organizaciones étnico-territoriales por ejercer autoridad, gobierno y control sobre sus territorios colectivos, es claro que los intereses de los actores armados y de

terceros ocupantes de los territorios colectivos se anteponen gracias al poder económico, político y de las armas, sumado ello a la ya conocida y documentada ausencia estatal histórica.

Así, los siguientes factores representan un contexto de riesgo para las mujeres lideresas, reclamantes de tierra y familiares de reclamantes:

1) La presencia permanente y el control en la mayoría de los territorios colectivos por parte de las AGC. Es claro y evidente que el dominio, así como sus formas y métodos de control social son "exitosos" respecto de sus propósitos. La presencia permanente de los llamados "puntos" impacta directamente en la desconfianza entre pobladores y en la ruptura de lazos que sostienen el tejido social y comunitario, aparte de los riesgos ya mencionados antes. Adicionalmente, son estas estructuras armadas quienes hacen las veces de autoridad, especialmente judicial, imponiendo reglas de comportamiento y sancionando. Esto se hace muy evidente en Riosucio, donde regulan el comportamiento de las mujeres castigando con trabajo en campo abierto y multa económica a aquellas que tengan conflictos entre ellas mismas o que hayan violado sus reglas. Esta es una imposición normalizada por parte de las personas habitantes del municipio.

2) Las disputas entre las AGC y el ELN en algunos de los territorios sobre los cuales pretenden ejercer un dominio territorial, económico y social.

3) La persistencia de las lógicas propias del colonialismo: racismo, clasismo y predominancia de una forma de masculinidad asociada a la dominación y la violencia. Esto se materializa en condiciones estructurales de marginación, pobreza y discriminación.

4) Los intereses de empresarios sobre las tierras, el uso de mecanismos de despojo para su apropiación y la consolidación de megaproyectos agroindustriales. En este punto es muy importante

mencionar que las mujeres consideran que a través de estos megaproyectos no solo han despojado las tierras de manera directa en el pasado, sino que los empresarios se aprovechan de la situación económica y social de las personas jóvenes ofreciéndoles empleos que disfrazan de beneficiosos, pero que son una forma de despojarlas una vez más de sus territorios. Esto, puesto que se propician las condiciones para que no exista relevo generacional para el cuidado y trabajo de la tierra y se pase a depender de un empleo

5) La creciente proliferación de los cultivos de uso ilícito y, en general, la economía del narcotráfico. No solo se aumentan los riesgos de las comunidades por el control que ejercen sobre ellos los actores armados, sino que desplazan los cultivos tradicionales, modifican la economía familiar, amplían la frontera agrícola y, por ende, enormes consecuencias sobre los ecosistemas.

6) Las amenazas y asesinatos de los que han sido víctimas varios líderes y lideresas no solo en la región, sino en el país. A esto se suma la inoperancia del Estado ante esta situación de riesgo, lo que contribuye a crear un clima de impunidad generalizada a favor de los actores armados y terceros interesados en acallar estas demandas por el territorio.

7) Las pocas posibilidades de denuncia por la cooptación de las instituciones y el amplio control ya mencionado por parte de los actores armados, que generan miedo y un alto grado de desconfianza en la institucionalidad.

8) La escasa y débil presencia estatal y el incumplimiento en la garantía de derechos tanto individuales como colectivos.

Ante este contexto, las mujeres del Bajo Atrato están en riesgo latente de sufrir múltiples vulneraciones a los derechos humanos individuales y colectivos, como:

- Riesgo de desplazamiento forzado y de despojo, como estrategias para vaciar los territorios y acallar sus demandas.

- Riesgo de recibir amenazas, de sufrir atentados e incluso de perder la vida.

- Riesgo de estigmatización, judicialización y criminalización por parte del Estado. La criminalización frente a los líderes y lideresas de restitución de tierras se enmarca en el uso del derecho penal del enemigo (Quintero et al., 2020, p. 98).

- Riesgo de violencias sexuales, particularmente para niñas, jóvenes y adolescentes indígenas y negras, las cuales están asociadas a la presencia de actores armados y de economías extractivistas.

- Riesgo de sufrir lesiones o incluso la muerte por la instalación de minas antipersonales en sus territorios, particularmente en Jiguamiandó, Alto Guayabal y Tamboral.

- Riesgo derivado del control social que hacen los grupos armados sobre los territorios y la vida cotidiana de las personas, particularmente sobre los cuerpos de las mujeres.

- Riesgo para la seguridad alimentaria y para la salud, derivados del confinamiento que los grupos armados imponen, particularmente a las comunidades indígenas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente informe se orientó a reconocer y visibilizar las violencias as que han sufrido las mujeres del Bajo Atrato, pero también pretende exaltar su el papel en los procesos de construcción de paz y de reivindicación de los derechos territoriales y de la tierra. Son ellas, principalmente, quienes protegen las costumbres, prácticas y usos de sus pueblos y comunidades, permitiendo su pervivencia cultural y resistencia.

Las conclusiones y recomendaciones que aquí se presentan fueron construidas con las mujeres participantes en los talleres realizados, quienes ven en este informe una oportunidad de ser vistas y escuchadas por diferentes instituciones y por el resto de la región y del país. A pesar del miedo, de la zozobra, de las carencias y de sus angustias, las mujeres del Bajo Atrato están dispuestas a levantar la voz, a hablar sobre sus experiencias, a buscar apoyos que se sumen a sus causas y que las ayuden a defender sus derechos, la vida y sus cuerpos-territorios. En palabras de ellas mismas:

> *Entonces, la invitación más que todo, que yo hago a las mujeres que estamos acá en este espacio, es que contemos nuestros testimonios, no nos quedemos calladas, porque si nos quedamos calladas, nadie nos va a poder ayudar. Y eso es lo que quieren hacer. Que nosotras somos las protagonistas, que*

nosotras somos las dueñas de ese documento, y que nos puedan ayudar. (Mujer indígena, taller en Apartadó, 2022).

Antes de hablar sobre las violencias y la grave situación que se vive en la subregión, las mujeres pretenden que este informe dé cuenta de su fortaleza, de su valentía y que refleje su propia voz para visibilizar sus procesos y sus luchas. En ese sentido, son dos las conclusiones más importantes:

- Las mujeres del Bajo Atrato han construido el territorio desde sus cuerpos, han luchado y resistido, y lo siguen haciendo a pesar de los enormes riesgos, las graves violaciones a los derechos humanos y el abandono estatal, situaciones todas que se han ejercido sobre ellas y las personas de sus comunidades. Han creado sus propios mecanismos de afrontamiento y resistencias a partir de sus experiencias, capacidades y fortalezas.

- Las mujeres del Bajo Atrato quieren seguir construyendo paz y tejiendo en sus tierras y territorios. No están dispuestas a renunciar ni a ceder sus derechos territoriales. Sus luchas por la tierra continúan y tienen la esperanza de que ellas, sus familias y sus comunidades puedan gozar de esos derechos y garantizar así la supervivencia física y cultural de sus comunidades indígenas y negras como constitutivas de los territorios, pero también de poder continuar con sus proyectos y mejorar su calidad de vida.

Ahora bien, habiendo dicho lo anterior, y retomando el objetivo principal de este documento, se concluye lo siguiente:

- La estructura que prioriza las vivencias y saberes masculinos, se constituye en la base del *continuum* de violencias hacia las mujeres. Esto pasa por las violencias en el ámbito privado y público, así como por las diferencias y desventajas ante la ley. En un país ya de por sí desigual en términos de clase y pertenencia étnica, y más aún en lo que respecta al acceso a la tierra, las mujeres del Bajo

Atrato se encuentran en triple desventaja. El acceso al goce de derechos sobre las tierras —especialmente las tierras que les han sido despojadas—, se ve restringido para las mujeres. Si bien el Acuerdo de Paz y la política de restitución de tierras contienen significativos avances en enfoque de género, la realidad es que el papel no llega a tocar la realidad territorial de las mujeres de la subregión por la debilidad institucional y por la situación de violencia generalizada que se vive. Lo anterior es equiparable a lo que pasa en materia de protección a las lideresas y defensoras de derechos a la tierra y el territorio. El programa de protección sigue siendo inoperante para proteger la vida, integridad y libertades de las mujeres en el Bajo Atrato, quienes muchas veces prefieren no solicitar medidas de protección por considerar que las pondría en mayores riesgos. Si bien existe un Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, este no es conocido por las mujeres del Bajo Atrato.

Lo expuesto devela que el diseño de las instituciones y políticas participativas, creadas a partir de las negociaciones de paz, no contemplaron las oposiciones y resistencias que habría en los territorios, ni reformularon el rol de los liderazgos sociales a la luz del Estado, lo que ha puesto en riesgo a los líderes y lideresas de restitución y defensoras de derechos (Gutiérrez et al., 2020).

- La situación de las mujeres es grave: las amenazas constantes sobre las lideresas y las reclamantes de tierras representa un riesgo inminente para sus vidas. El cumplimiento del Acuerdo de Paz exige garantías para la no repetición y la reparación, pero en el Bajo Atrato esto parece lejano y más aún desde un enfoque de género. Es responsabilidad del Estado brindar las garantías para que los procesos de restitución de las tierras sean posibles sin dilaciones y bajo medidas de seguridad, acompañamiento y goce efectivo de derechos.

- Resulta clara la relación existente entre los intereses económicos de los grupos armados y terceros ajenos, representados en cultivos ilícitos, corredores de narcotráfico, acaparamiento de tierras, etc.,

y las motivaciones y funcionalidades de las violencias que dichos actores ejercen contra las mujeres negras e indígenas. Estas violencias son afines a la perpetuación de estrategias de despojo, vaciamiento y apropiación de los territorios de las comunidades.
Estas violencias deben leerse en el marco de un proyecto colonial capitalista, que valida una forma de entender y ordenar el mundo en razón de una racionalidad dicotómica y jerárquica, en la que unas vidas valen más que otras. En esta lógica el territorio de las comunidades étnicas es un bien susceptible de ser explotado, y los cuerpos que lo habitan se constituyen en obstáculos para ese propósito. Las mujeres de las comunidades negras e indígenas resultan particularmente vulnerables y vulneradas en esa lógica colonial y patriarcal.

En otras palabras, las violencias que se ejercen sobre los cuerpos de las mujeres se pueden entender como la extensión del proyecto colonizador que se gesta sobre sus territorios. A esta mirada avasalladora se contrapone el relacionamiento de las mujeres con sus territorios como parte constitutiva de sí mismas. Las mujeres del Bajo Atrato tienen una relación con la tierra que no se corresponde con el modelo capitalista de propiedad. El territorio es, en cambio, parte constitutiva de sí mismas, de sus cuerpos-territorios, y es desde este lugar que debe entenderse en aras de comprender las afectaciones que el despojo, el desplazamiento y la modificación de sus territorios por la imposición que las agroindustrias, los monocultivos y la ganadería extensiva traen consigo.

- El presente informe evidencia que los actores armados y terceros —empresarios y poseedores de mala fe— continúan ejerciendo violencias contra las mujeres negras e indígenas que luchan por sus tierras y territorios colectivos, con el propósito de amedrentarlas, amenazarlas, acallarlas, confinarlas, desplazarlas para mantener el control sobre sus cuerpos-territorios.

  Las modalidades de violencia ejercidas contra las mujeres en relación con su derecho a la tierra y el territorio son las amenazas, los ataques, las violencias físicas, las violencias sexuales —especialmente las amenazas sexuales—, las estigmatizaciones y el control

sobre los cuerpos de las mujeres. Estas violencias ejercidas por las AGC, el ELN, el Ejército y terceros con intereses en el territorio han contribuido a la perpetuación de las victimizaciones y deben considerarse una alerta inminente de riesgo para la vida de las mujeres y sus familias.

- En el Bajo Atrato son reiteradas las violaciones a los derechos humanos de las mujeres que defienden las tierras y los territorios. No hay un goce efectivo de sus derechos individuales y, a su vez, se violan a diario sus derechos como comunidades étnicas a la autodeterminación, al gobierno propio, a mantener y reproducir sus prácticas culturales, así como sus derechos sobre la gestión de sus territorios colectivos. Las mujeres, en cuanto parte de sus comunidades, pero también desde su comprensión y visión del territorio, se ven especialmente afectadas, sobre todo en lo que respecta al goce y disfrute de este, por las limitaciones impuestas por los grupos armados y por las amenazas y vulnerabilidades a las que ellas se ven especialmente expuestas en ciertos lugares y en ciertos horarios, pero también por los impactos sobre los ecosistemas y el medio ambiente, que repercuten directamente en sus vidas.

- Aquí se hace un llamado particular sobre la grave situación de confinamiento que enfrentan las mujeres de las comunidades indígenas del Bajo Atrato amenazadas mediante la violencia sexual. Esta violencia requiere particular atención puesto que agrava las situaciones de pobreza, la dificultad de acceso a salud y la imposibilidad de transitar en sus territorios.

- Esta situación de violencia generalizada y de violación de derechos de las personas reclamantes de tierras y de derechos territoriales, genera grandes impactos en la vida de las mujeres a nivel psicológico, emocional, físico y espiritual. La construcción de los proyectos de vida de las mujeres se ve truncado y, en consecuencia, se ven expuestas a grandes sobrecargas para sostener económica y emocionalmente a sus familias, lo que alimenta el círculo de

desigualdad, pobreza y discriminación. Es por esta, y muchas otras razones, que las mujeres siguen luchando por el derecho de acceso a sus tierras y a sus derechos territoriales, puesto que el goce de estos aliviaría de alguna manera la carga económica, pero también respondería a la relación estrecha entre los cuerpos de las mujeres y sus territorios[19].

- Consideramos que este último tema debe ser estudiado y ampliado en informes posteriores, por cuanto es evidente la relación entre las afectaciones al medio ambiente y el conflicto armado y el consecuente impacto en el disfrute y uso de los recursos naturales y el territorio, en general. Las mujeres del Bajo Atrato conocen muy bien esos impactos del despojo y de las actividades de ganadería extensiva, aprovechamiento forestal, modificación de cuerpos de agua, entre otras, que ejercen los empresarios y actores armados, y que no han sido suficientemente documentados ni sancionados por las autoridades. Las mujeres mencionaron este tema en reiteradas ocasiones y resulta fundamental indagar al respecto y evaluar el impacto sobre sus cuerpos-territorios.

- Este informe evidencia una vez más la ausencia de las instituciones del Estado, el incumplimiento de las normas, la negligencia y la cooptación de las autoridades en los municipios. Las mujeres no cuentan con las garantías para denunciar los hechos de vio-

19. "*Entonces uno siente como que se le truncan sus planes. Por ejemplo, yo decía: "bueno, nosotros con su finca... acá, yo trabajo y consigo para la universidad de mi hijo". Y pues a mí los planes se me dañaron, mi hijo mayor al fin no lo logró. Terminó el bachillerato y él ya... a trabajar el muchacho tiró. Le tocó desde los 17 años. Y en cierto modo como ese cargo de conciencia porque el sueño mío era darle su universidad a mi hijo. (…) Y yo siempre como que me culpo, culpo también la violencia. No, donde yo me hubiera quedado en mi finca, allá me levantaba el semestre de mi hijo. Yo lo habría metido a estudiar allá, en la ciudad, pero le estaba enviando su dinero. De cierto modo, siente uno que sí le afecta. Uno se siente frustrado porque no levanta uno todo lo que quiere pa sus hijos. Uno se siente... como esa insatisfacción. Si yo le hubiera dado su carrera, fuera un profesional porque bien inteligente que es mi hijo. Yo me lo imaginaba todo un ingeniero.*" (Mujer negra, Riosucio, 2022).

lencia, sumado a que los sistemas de registro de estas son ineficientes e insuficientes. Hay una necesidad imperante de contar con sistemas de información robustos que permitan acercarse de manera más fiel a la realidad y que sean verdaderos instrumentos para las personas tomadoras de decisiones.

- Algunos aspectos mencionados en este informe deben ser explorados con mayor profundidad en aras de comprender la totalidad de los ensamblajes de las violencias contra las mujeres y sus luchas por la tierra y el territorio. En esta vía, se hace necesario ahondar en las implicaciones y afectaciones que tienen sobre la vida de las mujeres familiares de los líderes y reclamantes de tierra, las amenazas y los hechos de los que son víctimas. También se hace necesario y urgente profundizar en las formas de explotación sexual y las violencias ejercidas contra niñas y adolescentes, perpetradas por los grupos armados y por hombres con poder económico y social en entornos de depredación de la tierra y economías extractivistas.

- Finalmente, es importante mencionar que los liderazgos y la participación política de las mujeres son fundamentales para la subregión y, por supuesto, para el país y deben ser promovidos, protegidos y garantizados. Es responsabilidad del Estado y de la JEP reconocer, investigar y determinar las medidas necesarias para brindar las garantías de protección y restablecimiento de los derechos de mujeres que han sido afectados y que continúan en los procesos de reclamación de tierras y defensa territorial. Así mismo, es necesario indagar por las afectaciones, los cambios en las percepciones y las formas de habitar el territorio colectivo, derivados de la presencia de los actores armados y terceros. Finalmente, resulta fundamental impulsar las acciones necesarias para que las mujeres accedan al goce efectivo de sus derechos territoriales y, por ende, de sus propios cuerpos.

En correspondencia con las afectaciones mencionadas y con lo expuesto por las mujeres en los diferentes espacios, este informe resalta

la necesidad de que la reparación de los daños del conflicto y las garantías de no repetición, también contribuyan a la transformación de las viejas discriminaciones de género. Es una apuesta por una acción transformadora, que también esté dirigida a la redistribución del poder y los recursos, al reconocimiento social y la participación en las decisiones políticas, como una manera de reparar los daños que se han causado a la dignidad, al proyecto de vida y al tejido social del cual las mujeres son víctimas (Merteens, 2016). En palabras de una de las mujeres indígenas:

> *Yo quisiera que el gobierno reconozca a las mujeres, los derechos de las mujeres, que respete el territorio de los indígenas. Hace tiempo yo estoy luchando porque la cultura nuestra se está perdiendo, la lengua, el vestido que usábamos. Perdemos el territorio. No se respeta ni siquiera el territorio. Se explota la madera. El gobierno tiene que empaparse de los indígenas y respetar el territorio. Que haga proyectos para las mujeres. Las mujeres aguantan hambre, las mujeres cabeza de familia, solteras.* (Mujer indígena, taller Apartadó, 2022).

En ese mismo sentido y, respondiendo a las afectaciones mencionadas y a sus propias necesidades, las mujeres participantes proponen las siguientes acciones y recomendaciones a la JEP y a las entidades competentes, así como a las instituciones que quieran sumar esfuerzos:

- Formulación, diseño e implementación de estrategias de autoprotección y afrontamientos para mujeres rurales y pertenecientes a comunidades étnicas.

- Reparación efectiva que incluya programas de rehabilitación psicosocial a nivel colectivo e individual, con enfoque de género y étnico. Esto debería incluir el diálogo con los responsables que ya comparecen ante la Jurisdicción Especial para la Paz, como vía para la construcción de memoria, de verdad y de atender sus aportes para la reparación.

- Socialización y apertura de espacios de participación para las mujeres ante el SIVJRNR y otros espacios estatales donde deben ser escuchadas y así poder visibilizar la situación de las mujeres en el Bajo Atrato. Esto debería incluir la búsqueda efectiva de las personas desparecidas[20].

- Fortalecer las redes de mujeres y sus liderazgos, a través del apoyo y robustecimiento de capacidades para la participación política.

- Brindar oportunidades de formación y empoderamiento económico a las mujeres y también a sus hijos e hijas jóvenes, para evitar lo que las mujeres reconocen como una nueva modalidad de despojo: que los empresarios brinden oportunidades de empleo mal pagado aprovechando la situación de precariedad, como se expuso antes.

- Fortalecer los procesos de construcción de memoria, facilitando y acompañando estrategias de transmisión de saberes e intercambio intergeneracional para hacer sostenibles los procesos comunitarios. Esto debería contemplar la prevención del reclutamiento y el enamoramiento de las y los jóvenes por parte de actores armados.

Finalmente, vale la pena destacar el gran esfuerzo realizado por las mujeres para la construcción de este informe y sus ganas de seguir aportando a la paz, pero también de consolidar una red de apoyo entre ellas mismas como defensoras de la tierra y el territorio en el Bajo Atrato, como resultado de los espacios y actividades desarrolladas. No obstante, es fundamental hacer un llamado a que el Estado ponga la mirada en esta subregión, en las comunidades étnicas que lo habitan, y sobre todo en las mujeres desde su rol y desde las violencias e inequidades que sufren a diario, entendiendo a los territorios como constitutivos de sí mismas y brindando las garantías para el goce efectivo de sus derechos colectivos e individuales.

20. Tema que es necesario y urgente trabajar a profundidad en la subregión.

Entonces, nosotras también, las mujeres, también como indígenas, el aprendizaje tiene que replicarse a otras comunidades, eso es lo que nosotras queremos. Ustedes no deben soltar la mano de nosotros. Si ustedes nos dejan, nos dejamos nosotas también porque no hay más... eso era lo que quería decir. (Mujer indígena, Apartadó, 2022).



Riosucio, Chocó, 2021.

Referencias

Avendaño, Isabel. (2010). Un recorrido teórico a la territorialidad desde uno de sus ejes: el sentimiento de pertenencia y las identificaciones territoriales. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 7(8), 13-35.

Bouley, Catherine y Rueda, Danilo. (2009). *Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad: Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia*. Comisión Colombiana de Juristas/Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. https://www.justiciaypazcolombia.com/wp-content/uploads/2009/01/Uexternado_Finalvb.pdf

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa de por la Paz [Cinep/PPP]. (2021). *¿Cómo va el cumplimiento de las sentencias de restitución indígena en el municipio de Unguía, Chocó?* Autor.

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Autor.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021). *El corazón lleno para enseñar a las niñas y niños la historia del pueblo Embera Katío del territorio Cuti*. Autor.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Comisión de Justicia y Paz. (12 de octubre de 2021). *Resguardos de Jiguamiandó rechazan intervención indebida de Minera de Cobre en su territorio*. https://www.justiciaypazcolombia.com/resguardos-de-jiguamiando-rechazan-intervencion-indebida-de-minera-de-cobre-en-su-territorio/

Corte Constitucional de Colombia. Auto 092 de 2008. (M. P.: Manuel José Cepeda Espinosa: abril 14 de 2008).

Cruz, Delmy. (Diciembre de 2016). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. Solar, 12(1), 46. http://revistasolar.pe/index.php/solar/article/view/129/129

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [dane] y Ministerio de Agricultura. (2021). *Situación de las mujeres rurales en Colombia*. Autor.

Defensoría del Pueblo. (2018a). *Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Autor.

Defensoría del Pueblo. (26 enero de 2018b). *Alerta temprana de Inminencia N° 019-181 para proteger a la población civil en las cuencas de los ríos Truandó, Domingodó y Jiguamiandó de los municipios chocoanos Carmen del Darién y Riosucio*. Autor.

Defensoría del Pueblo. (5 de marzo de 2018c). *Alerta temprana de Inminencia N° 027-181 para proteger a la población civil en la cuenca del río Domingodó, del municipio Carmen del Darién, Chocó*. Autor.

Defensoría del Pueblo. (27 de agosto de 2018d). *Alerta temprana de Inminencia N.° 068-181 por el riesgo de la población civil en las cuencas del río Truandó y río Quiparadó, en los municipios Riosucio y Carmen del Darién, Chocó*. Autor.

Defensoría del Pueblo. (14 de junio de 2019a). *Informe de seguimiento a la Alerta temprana No. 019-18*. Autor.

Defensoría del Pueblo. (12 de septiembre de 2019b). *Alerta temprana de Inminencia N°038-19, debido al elevado riesgo que afronta el resguardo indígena Dogibi, y en general la población civil del municipio de Unguía, Chocó, con la incursión en la zona del Ejército de Liberación Nacional (ELN)*. Autor.

Defensoría del Pueblo. (6 de marzo de 2020). *Alerta temprana 009-2020*. Autor.

Defensoría del Pueblo. (25 de agosto de 2021). *Informe de seguimiento a la Alerta temprana No. 038-19*. Autor.

El País. (29 de septiembre de 2020). *La tragedia de los abortos involuntarios por el glifosato llega a la Comisión de la Verdad de Colombia. Autor*. https://elpais.com/internacional/2020-09-29/la-tragedia-de-los-abortos-involuntarios-por-el-glifosato-llega-a-la-comision-de-la-verdad-de-colombia.html

Fajardo, July. (2021). *La paz avanza con las mujeres. iii Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz*. Grupo de Género en la Paz.

Gutiérrez, Francisco; Marín, Margarita; Machuca, Diana; Parada, Mónica y Rojas, Howard. (2020). Paz sin garantías: el asesinato de líderes de restitución y sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22(2), 1-58. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9144

Hernández, Rosalva Aída. (2008). De feminismos y poscolonialismos: reflexiones desde el sur del río Bravo. En Rosalva Hernández y Liliana Suárez (Eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Ediciones Cátedra.

Hernández, Yhobán. (31 de diciembre de 2017). *Despojo de tierras en las cuencas de La Larga y Tumaradó: reclamos por la verdad y la restitución*. http://ipc.org.co/index.php/publicacion/tres-historias-que-reclaman-verdad-el-aro-la-escombrera-y-la-larga-tumarado/

La Comisión de la Verdad [CEV]. (2021). *Bajo Atrato–Darién y Urabá. Un conflicto que se perpetúa*. https://rutasdelconflicto.com/especiales/bajo-atrato-uraba/factores.html

Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. Junio 18 de 2014. DO N.º 49186.

Meertens, Donny. (Octubre de 2016). Justicia de género y tierras en Colombia: desafíos para la era del 'pos-acuerdo'. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (102). 89-100. https://www.jstor.org/stable/44028194?seq=1

Mesa de trabajo mujer y conflicto armado. (2015). *XII informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Violencia sexual en el marco del conflicto armado: una mirada diferencial*. Autor.

Quintero, Tatiana; Guerrero, Juan Pablo; García, Julián y Salazar, Julián. (2020). *Violencia, racismo y conflictos socioambientales. El despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó*. Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz.

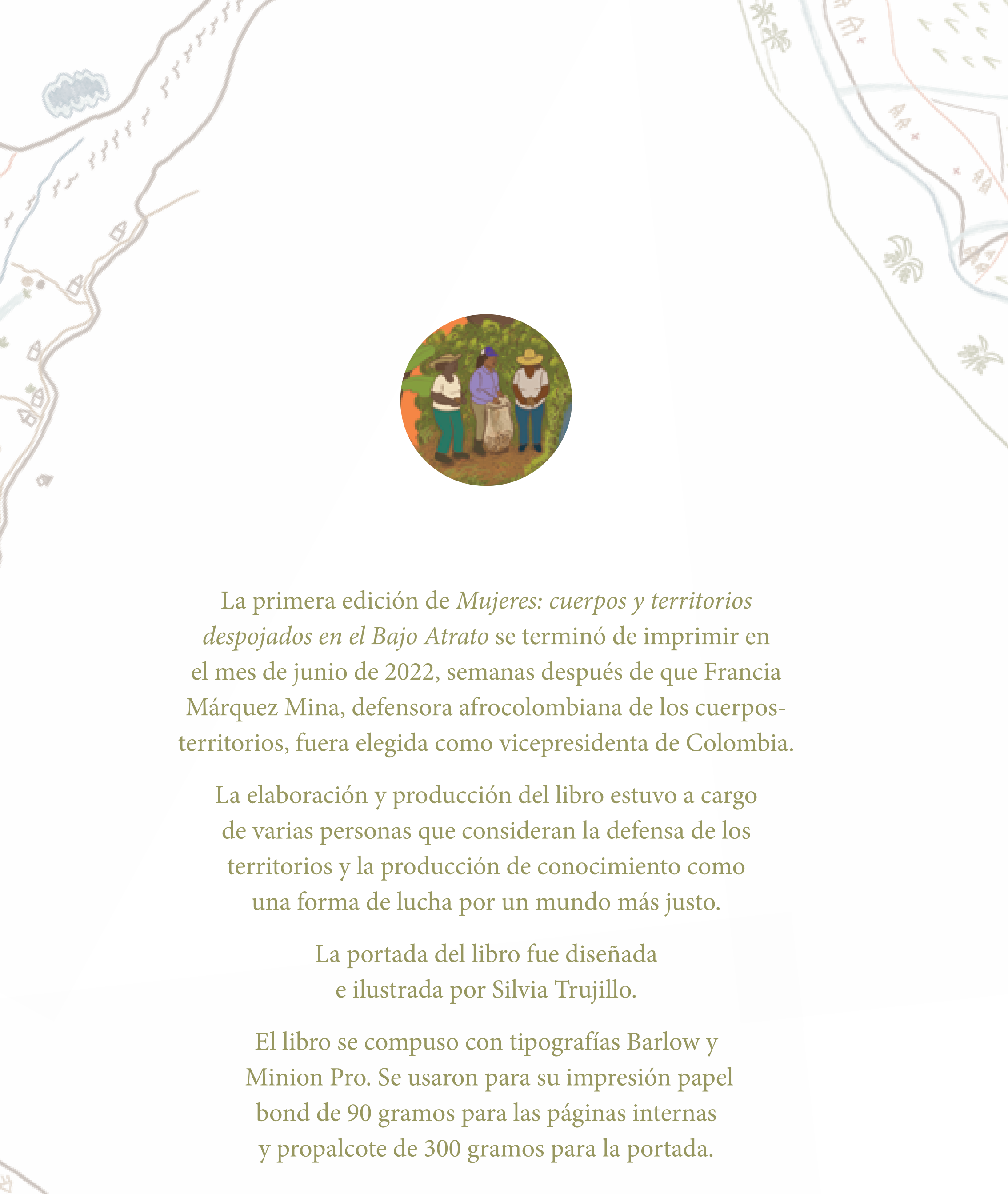
Rosero, Cristina; Riaño, Juan; Martínez, Rocío y Bautista, Adriana. (2020). *Una radiografía sobre la violencia reproductiva contra mujeres y niñas durante el conflicto armado colombiano*. Centro de Derechos Reproductivos. https://reproductiverights.org/sites/

default/files/documents/Violencia%20Reproductiva%20en%20 el%20conflicto%20armado%20colombiano.pdf

Segato, Rita. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

Tierra en disputa. (s.f.). *Las comunidades del resguardo Dóbida Dogibi recuperan su territorio*. http://tierraendisputa.com/caso/resguardo-dobida-dogibi





La primera edición de *Mujeres: cuerpos y territorios despojados en el Bajo Atrato* se terminó de imprimir en el mes de junio de 2022, semanas después de que Francia Márquez Mina, defensora afrocolombiana de los cuerpos-territorios, fuera elegida como vicepresidenta de Colombia.

La elaboración y producción del libro estuvo a cargo de varias personas que consideran la defensa de los territorios y la producción de conocimiento como una forma de lucha por un mundo más justo.

La portada del libro fue diseñada e ilustrada por Silvia Trujillo.

El libro se compuso con tipografías Barlow y Minion Pro. Se usaron para su impresión papel bond de 90 gramos para las páginas internas y propalcote de 300 gramos para la portada.







La violencia ejercida contra los cuerpos de las mujeres también es una violencia ejercida contra los territorios. Para las mujeres negras, indígenas y mestizas del Bajo Atrato sus cuerpos son parte sustantiva de los territorios y, desde allí, lo han construido y defendido. Los ríos, ciénagas y quebradas son la extensión de sus brazos y sus piernas, aguas en las que permanecen sumergidas desarrollando labores cotidianas junto a otras mujeres, sus hijos e hijas. En dicha construcción y defensa, sus cuerpos-territorios han sido fuertemente despojados y violentados. Sin embargo, ellas han luchado y resistido, y lo siguen haciendo a pesar de los enormes riesgos, las graves violaciones a los derechos humanos y el abandono estatal. En Mujeres: cuerpos y territorios despojados en el Bajo Atrato se presentan elementos analíticos y contextuales que ayudan a comprender la compleja relación entre las violencias basadas en género y los procesos de defensa de los derechos a la tierra y el territorio. Con la entrega de este informe a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el Cinep/PPP y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, en el marco del proyecto Vamos por la Paz, aportan información relevante al caso 004, que prioriza los hechos ocurridos en la región de Urabá, Bajo Atrato y Darién.











ENSEMBLE POUR LA PAIX
VAMOS POR LA PAZ







